



EVALUACIÓN DE DISEÑO

al Programa presupuestario E05
Bienestar, A03 y A04 Colibecas
Computadoras, financiado con recurso
estatal, para el ejercicio fiscal 2023.

INFORME FINAL

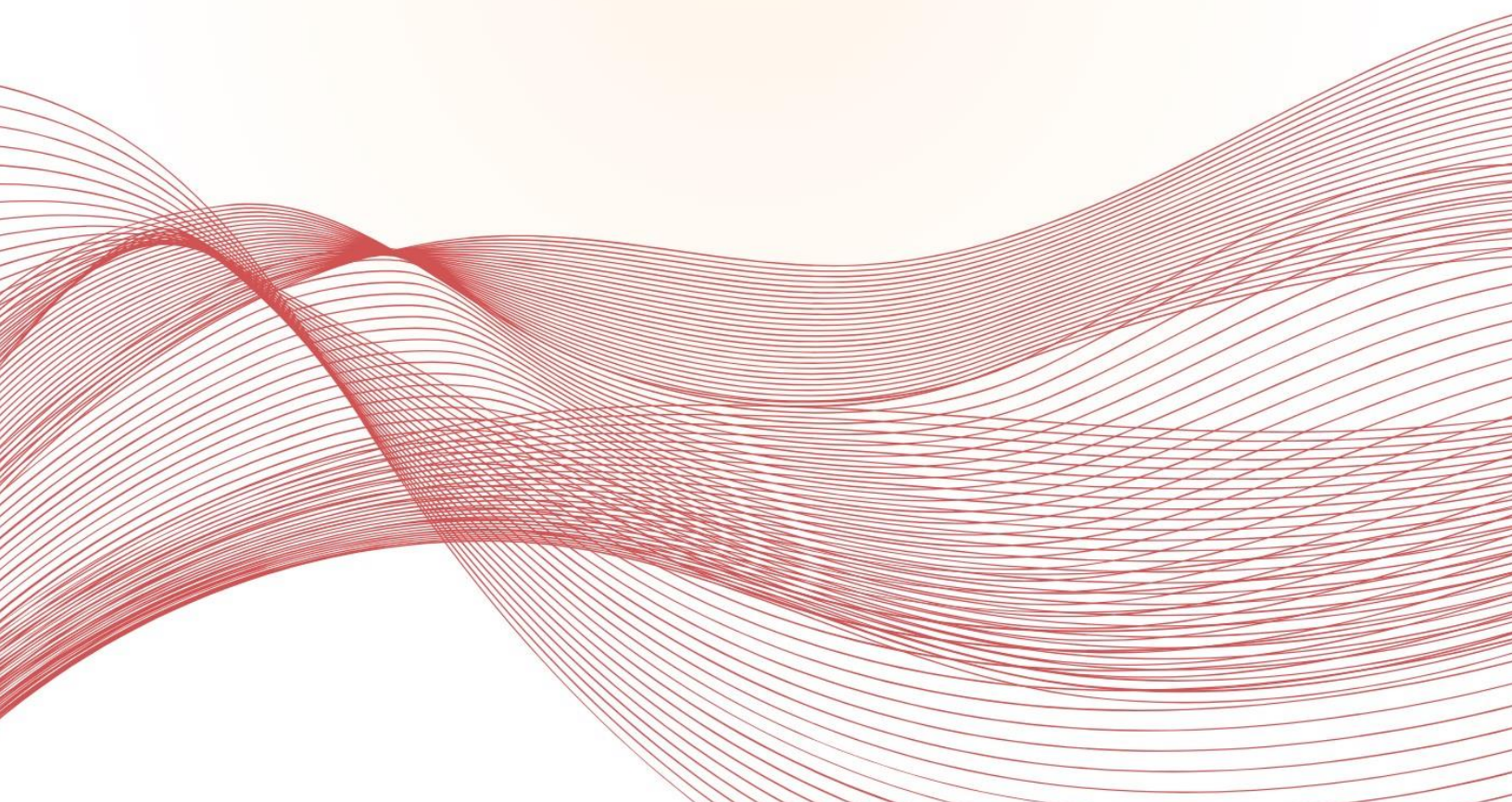
**Secretaría de Bienestar,
Inclusión Social y Mujeres**



MAYO DE 2024



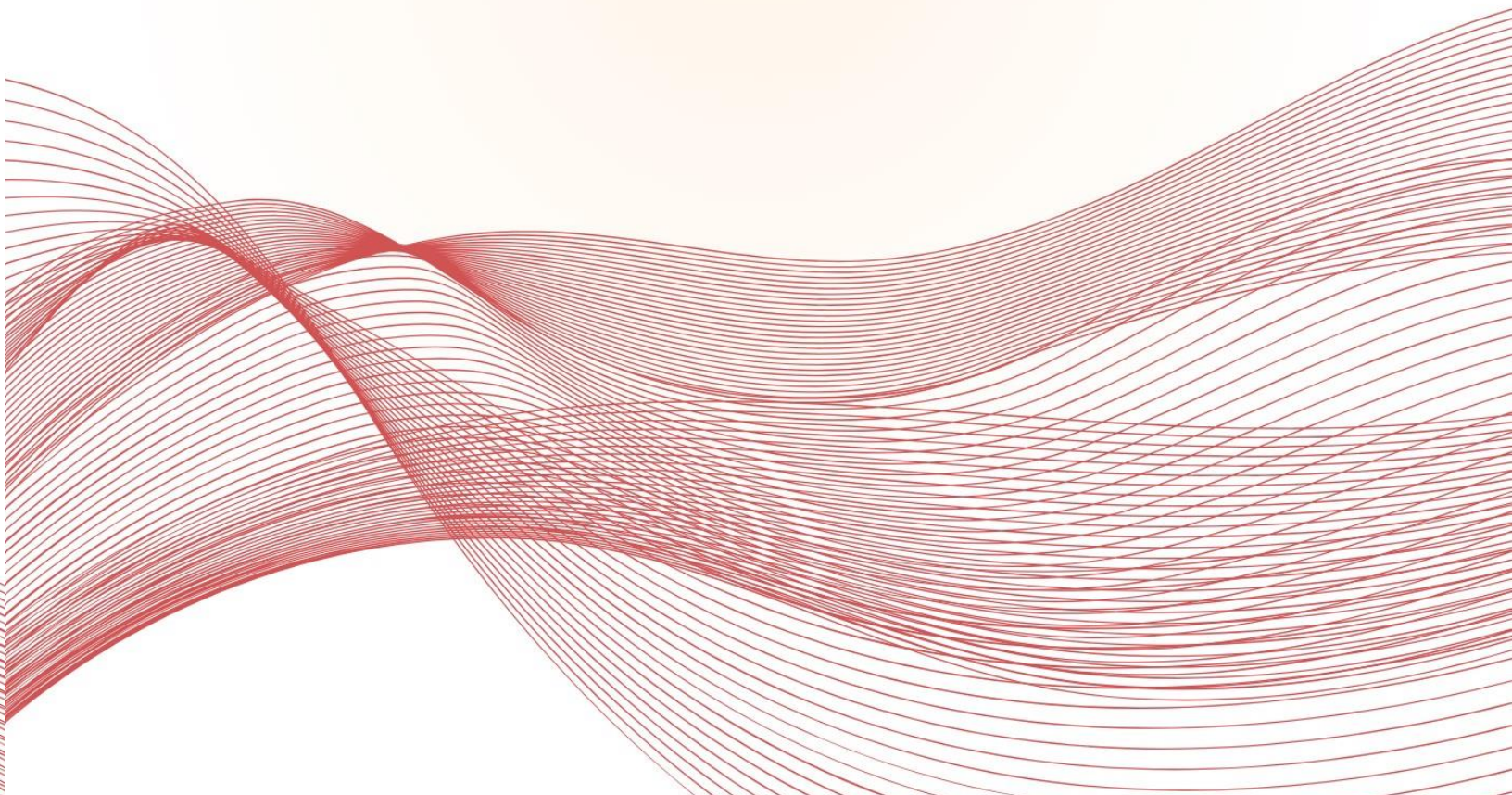
COLIMA
Gobierno del Estado





I M P U L S O

Y EVOLUCIÓN INTEGRAL A.C.



EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E05 BIENESTAR, A03 Y A04 COLIBECAS COMPUTADORAS, FINANCIADO CON RECURSO ESTATAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

INFORME FINAL

ÍNDICE

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.....	13
METODOLOGÍA.....	13
I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	16
II.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	26
III.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES.....	31
IV.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	35
V.- MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	41
VI.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	49
VII.- COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.....	52
VIII.- IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE LOS PROCESOS GENERALES Y SUSTANTIVOS DE LOS Pp.....	55
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.....	63
Análisis interno.....	63
Análisis Externo.....	65
RECOMENDACIONES.....	65

CONCLUSIONES.....	68
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	72
FICHA TÉCNICA.....	74
ANEXOS.....	75

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
FTI	Ficha Técnica de Indicadores.
ICSIC	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCC	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
POE	Periódico Oficial “El Estado de Colima”
PED	Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027
PEE	Presupuesto de Egresos del Estado de Colima.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp	Programa presupuestario.
ROP	Reglas de Operación
SEBIINSOM	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
SEyC	Secretaría de Educación y Cultura
SPFyA	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
TdR	Términos de Referencia

GLOSARIO

<p>Análisis de Gabinete</p>	<p>Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.</p>
<p>Análisis FODA</p>	<p>Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.</p>
<p>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</p>	<p>Compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un Programa, con base en los hallazgos y el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.</p>
<p>Beneficiarios</p>	<p>Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.</p>
<p>Indicador de Desempeño:</p>	<p>Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.</p>
<p>Indicador de Gestión:</p>	<p>Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios</p>

	públicos son generados y entregados e incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
Indicador Estratégico:	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Este tipo de indicador impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
Reglas de Operación (ROP)	Son herramientas jurídicas que tienen como finalidad, asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa, y transparente de los recursos públicos.
Sistema de Evaluación de Desempeño	Permite identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público.
Términos de Referencia	Documento que contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, proyecto, evaluación, etc.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación¹.

Como se menciona en los Términos de Referencia (TdR) que se proporcionaron para la presente evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 (PED) establece la Mejora Continua como uno de los componentes esenciales del Modelo de Gobierno y Principios Rectores. Este enfoque parte de la premisa de que el proceso de planeación debe ser flexible y abierto al cambio, adaptándose continuamente a los acontecimientos y la realidad circundante. La Mejora Continua implica la capacidad de perfeccionar la planificación, corregir errores y realizar ajustes que beneficien a la sociedad. El PED también especifica que cada objetivo, estrategia, línea de acción, programa o proyecto dentro del plan incorpora ocho componentes fundamentales: cercanía, reforma legal, participación ciudadana, desarrollo, sentido ético y moral, vocación de servicio, nuevo modelo de comunicación y mejora continua.

En este contexto, es importante mencionar, que la presente evaluación se realiza específicamente a dos actividades de un Programa presupuestario (Pp) y forman un programa social que es parte de la política pública de Bienestar establecida por este Gobierno para el combate a la pobreza y la disminución de la desigualdad. Así mismo, es importante mencionar que es la única evaluación establecida en el Programa Anual de Evaluación

¹ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

(PAE) del ejercicio fiscal 2023 que se realiza a un Pp que funciona cien por ciento con recursos estatales.

El Programa “Colibecas Computadoras”, tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de instituciones universitarias con sostenimiento público para facilitar el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar. Así mismo apoyar a las y los estudiantes de secundarias, las y los maestros de secundarias con sostenimiento público y con ello facilitarles el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Coneval) señala que la evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación; por lo cual es deseable realizarla durante el primer año de implementación de un programa, ya que la información brindada por este tipo de evaluación permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado².

La evaluación consistió en un análisis del Pp E05 Bienestar, en específico de lo mencionado en las actividades de la MIR del Pp A03 y A04 que se convierte en el programa social denominado “Colibecas Computadoras”, en donde se analiza su diseño y creación, su seguimiento, rendición de cuentas y sus procesos generales.

² https://www.Coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx?platform=hootsuite

Para cumplir con el objetivo señalado, y tomando en cuenta los TdR para la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023" se expone, en primera instancia, la descripción general del programa, en donde se menciona la identificación del programa, la problemática que atiende, su población objetivo, cobertura, entre otras cosas.

El segundo apartado muestra la justificación de la creación del programa, donde se analizan la problemática, las causas y las consecuencias del problema identificado y demás análisis del contexto.

Enseguida, se dedica un apartado a la contribución del Pp y las actividades A03 y A04 para las metas y objetivos estatales y nacionales, así mismo su vinculación con el programa sectorial y los avances en la contribución.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis si el programa, tal cual está expresado en sus documentos normativos y administrativos, cuenta con un enfoque orientado resultados, es decir, si el programa, a través de los apoyos que entrega, está encaminado a generar un cambio favorable en su población objetivo.

Por lo que se refiere al apartado de mecanismos de operación del programa se analiza si el diseño cuenta con elementos mínimos necesarios para que los beneficiarios puedan acceder a los apoyos como lo son la población potencial y objetivo, mecanismos de elegibilidad y mecanismos de atención y entrega de apoyos.

En el título siguiente, se revisa si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, en el posterior apartado se analiza la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales.

Antes del apartado final y para cumplir con el objetivo de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento del programa desde estadios tempranos de su implementación, se realiza un análisis de su funcionamiento a partir de observar la operación del programa en donde se identifican los procesos generales que el programa lleva a cabo para la consecución de sus objetivos.

Finalmente, se identifican las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, las cuales se presentan recomendaciones basadas en los hallazgos registrados. Basado en lo anterior se construyen las conclusiones, sustentadas en una síntesis de los principales resultados de la evaluación.

OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el diseño al Programa presupuestario E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023, tiene el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados desde estadios tempranos a su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- b) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional. Así como su rendición de cuentas. Además, de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales o federales;

- c) Identificar, describir y mapear los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.
- d) Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa;
- e) Identificar oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa.
- f) Elaborar recomendaciones generales y específicas factibles, a fin de mejorar el diseño e implementación del programa.

ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.

Generar información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el diseño e implementación del programa a partir del análisis de gabinete y con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

METODOLOGÍA.

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM), complementada con información adicional que se consideró necesaria para su análisis.

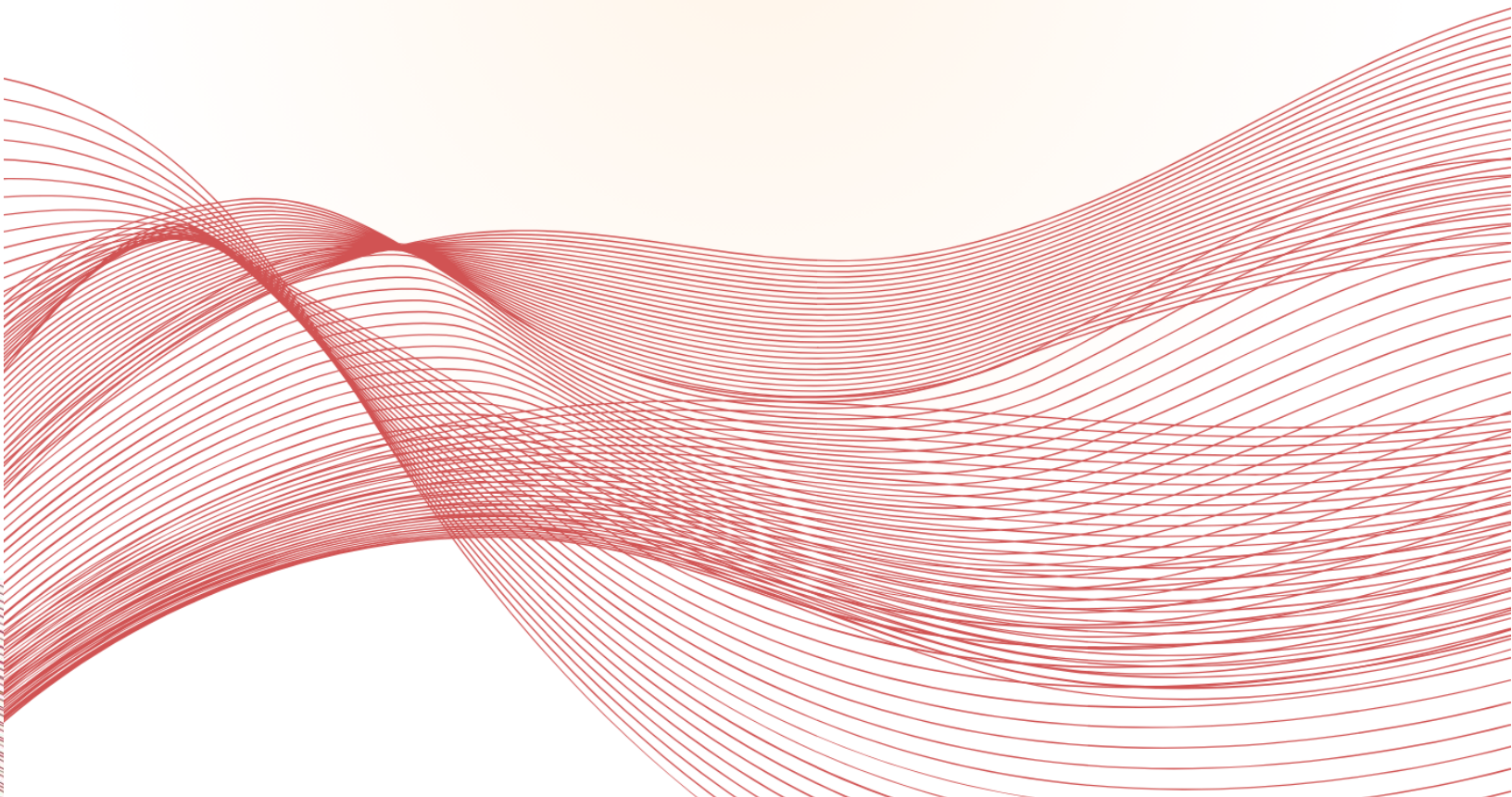
Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades para el acopio, la organización y valoración de la información disponible en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública.

En ese contexto, el análisis de gabinete requirió de una revisión del contexto en el que el programa se ejecuta y del marco normativo que lo rige; esta

actividad incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos, y aquellos documentos relacionados con el programa que permitan conocer información sobre su diseño y la forma en que se implementa. El análisis de gabinete aportó información útil para las diferentes etapas de esta evaluación, identificando elementos relacionados con el diseño del programa, mapeando los procesos y actores relevantes que intervienen en la operación de cada uno de éstos.

I | DESCRIPCIÓN

GENERAL DEL PP



I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El Pp de donde se deriva el programa Colibecas Computadoras es el E05 Bienestar que opera la SEBIINSOM y que con ese nombre inicia a partir del ejercicio fiscal 2022 con el inicio de la administración actual; en el Estudio para Creación y Modificación de Programas Presupuestarios del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 menciona como justificación el generar las condiciones adecuadas para garantizar el bienestar de las personas que pertenecen a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas sociales que impacten en las metas del Gobierno del Estado a través de la SEBIINSOM.

Se puede observar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E05 Bienestar que tiene como objetivo a nivel del FIN “Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del estado” y a nivel de propósito “Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social”.

Así mismo, la MIR cuenta con cinco componentes, entre los que se encuentra el componente A “Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación” y que entre sus actividades se encuentran las A03 “Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora” y A04 “Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público”, dichas actividades son las que sustentan el programa Colibecas Computadoras.

Cabe mencionar que el programa Colibecas Computadoras cuenta con dos Reglas de Operación (ROP), las que van dirigidas a estudiantes de secundarias y en este caso también a los profesores, y las que se dirigen a

estudiantes de Licenciatura, ambas dirigidas a escuelas de sostenimiento público.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE.

De acuerdo con las ROP del Programa “Colibecas Computadoras Nivel Secundaria 2023” el objetivo es apoyar a las y los estudiantes, así como las y los maestros de secundarias con sostenimiento público y con ello facilitarles el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar. De igual forma, se pretende fomentar la igualdad ya que muchas de las familias colimenses se encuentran en situaciones económicas desfavorables, lo cual orilla a que las y los estudiantes abandonen la escuela por falta de recursos, y en algunos casos, por no contar con herramientas tecnológicas que les facilite su desarrollo académico.

Así mismo en las ROP del Programa “Colibecas Computadoras Nivel Licenciatura 2023” menciona que tiene el objetivo de apoyar a las y los estudiantes de instituciones universitarias con sostenimiento público para facilitar el acceso a la tecnología para que puedan realizar sus actividades escolares y no carezcan de esta herramienta que actualmente es muy importante, considerada un medio necesario para trabajar tanto en clases como en el hogar. De igual forma, se pretende fomentar la igualdad ya que muchas de las familias colimenses se encuentran en situaciones económicas desfavorables, lo cual orilla a que las y los estudiantes abandonen la escuela por falta de recursos, y en algunos casos, por no contar con herramientas tecnológicas que les facilite su desarrollo académico.

Como se puede observar la problemática que atiende mencionada en las dos ROP son similares solo que los apoyos van dirigidos a diferentes niveles de estudio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

De acuerdo con las ROP del Programa “Colibecas Computadoras Nivel Secundaria 2023” así como “Colibecas Computadoras Nivel Licenciatura 2023” tienen los siguientes objetivos Generales y Específicos:

Tabla 1. Objetivo Generales y Específicos de Colibecas Computadoras 2023.

Nivel	Objetivo General	Objetivos Específicos
Secundaria	Contribuir a la reducción de la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en las y los estudiantes de primer grado de educación básica nivel secundaria con sostenimiento público, así como la adecuada integración tecnológica con sus profesores para que esto les permita mejorar su calidad de vida, teniendo acceso a información en diversos temas de interés para el libre desarrollo de la personalidad, además de incidir en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la economía familiar de los hogares con estudiantes de educación secundaria. • Disminuir la deserción escolar en las y los estudiantes de educación secundaria. • Facilitar entre las y los estudiantes de educación secundaria el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar. • Facilitar a los profesores las herramientas tecnológicas necesarias para implementar una educación de calidad basada en las TIC's. • Proporcionar condiciones de equidad e igualdad entre las y los estudiantes de educación básica de sostenimiento público del Estado.
Licenciatura	Contribuir a la reducción de la brecha digital, incrementando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las y los estudiantes de nivel licenciatura con sostenimiento público, que les permitan mejorar su calidad de vida, teniendo acceso a información en diversos temas de interés para el libre desarrollo de la personalidad, además de incidir en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el ingreso familiar de los hogares con estudiantes de educación superior en nivel licenciatura. • Disminuir la deserción escolar en las y los estudiantes de nivel licenciatura. • Facilitar entre las y los estudiantes de educación de nivel licenciatura el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar. • Proporcionar condiciones de equidad e igualdad entre las y los estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de instituciones educativas de sostenimiento público del Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia extraída de las ROP de Colibecas Computadoras 2023.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

A continuación, se define de acuerdo con el CONEVAL la población potencial, objetivo y atendida.

Tabla 2. Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Población total que presenta la necesidad o problemas que justifica la existencia de un programa y que por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Población objetivo, se encuentra establecida en los lineamientos o es aquella que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Fuente: Elaboración Propia con definición del Glosario de Evaluación de Programas Sociales del Coneval, 2023.

Tomando en cuenta las definiciones que se observan en la tabla anterior, se deduce que en el caso de *Colibecas computadoras nivel Secundaria* la **población potencial** es el total de alumnos inscritos a primer grado en cualquier secundaria del Estado, siendo pública o privada (cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2023 como lo mencionan las ROP solo se entregó a alumnos de primer ingreso, ya que en el ejercicio fiscal anterior se atendió al total de alumnos de la Secundarias con sostenimiento público del Estado), así como el total de profesores de Secundaria que hay en el Estado.

En el caso de *Colibecas computadoras nivel licenciatura* la **población potencial** es el total de alumnos que estudian alguna licenciatura o ingeniería, siendo pública o privada dentro del Estado.

La **población objetivo** es la marcada en las ROP de *Colibecas computadoras nivel secundaria* es: “Estudiantes de primer grado de educación básica nivel Secundaria con sostenimiento público inscritos en escuelas públicas en el Estado de Colima y las que dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); y Profesores de educación básica nivel secundaria de escuelas públicas en el Estado de Colima. Este Programa NO es aplicable a estudiantes que vayan a recursar grado y/o que hayan sido beneficiarios del programa en años anteriores”.

En el caso de *Colibecas computadoras nivel licenciatura* la **población objetivo** es: “Estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de carreras comunes e ingenierías, inscritas o inscritos en universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima, siendo los siguientes: Universidad de Colima, Instituto Superior de Educación Normal de Colima, Universidad Intercultural de Colima, Universidad Tecnológica de Manzanillo, Tecnológico de Colima, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Benito Juárez, Universidad José Martí y Universidad Vasco de Quiroga. Este Programa no es aplicable a estudiantes de otras instituciones universitarias públicas o privadas, nacionales o del extranjero, que se encuentren en condición de intercambio, prácticas profesionales, investigación u otra condición de estudios, en las Universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima”

La **población atendida**, en los dos casos, es toda la población que se encontraba en la población objetivo y que recibió el beneficio.

A continuación, y de acuerdo con lo descrito anteriormente se representa en una tabla la población potencial, objetivo y atendida de cada uno de los componentes de Colibecas Computadoras:

Tabla 3. Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida.

NIVEL	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
SECUNDARIA	11,980	11,482	10,812
DOCENTES SECUNDARIAS	3,034	2,074	1,946
LICENCIATURA/INGENIERÍAS	24,848	19,719	18,986
TOTAL	39,862	33,275	31,744

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. Y de los proporcionados por el coordinador del programa en la SEBIINSOM.

Como se observa en el cuadro anterior de una población potencial de más de 39 mil personas se atendieron a casi 32 mil personas lo que da cuenta de que el programa Colibecas computadoras es de cobertura amplia y que la estrategia de llegar a los que menos tienen es apoyando de manera general, casi universal a toda la población objetivo.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

En el caso de cobertura está definida igual en las dos ROP de la siguiente manera: “Este Programa tiene una cobertura Estatal de conformidad a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente 2023 y opera en donde habita la población objetivo”.

La focalización es un proceso de asignación de recursos que busca dirigir el gasto público social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social.

La cobertura y focalización de las actividades A03 y A04 en el Programa Colibecas Computadoras, en los dos niveles de intervención, están bien definidos mediante la especificación de la población objetivo en las ROP y aunque los apoyos no son universales si son generales y no se tiene que cumplir con requisitos específicos para poder ser beneficiario, ya que con estar en la matrícula de las escuelas de sostenimiento público mencionadas tienes derecho al apoyo..

PRESUPUESTO.

De acuerdo con el anexo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima (PEE) para el ejercicio fiscal 2023³, publicado el 7 de diciembre de 2022, La SEBIINSOM cuenta con un presupuesto que asciende a \$917,263,063, incluyendo todos Organismos Públicos Descentralizados que dependen de la misma; si realizamos un análisis más a fondo y descontamos el dinero que se otorga a los programas presupuestarios de los organismos mencionados, le queda una inversión de \$ 652,054,590.

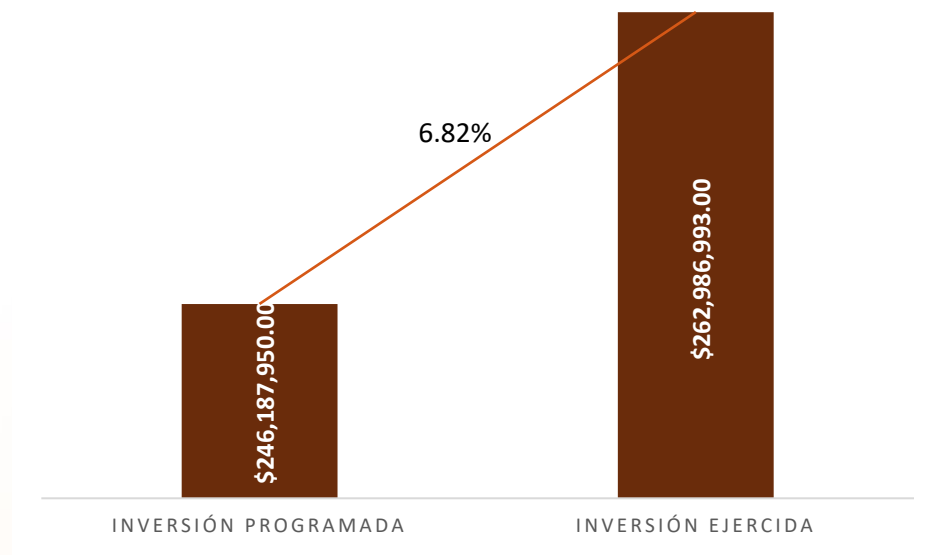
Podemos observar en el mismo PEE que la clave 05A03 con descripción “Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público”, cuenta con un presupuesto de \$47,878,590.00 pesos, de la misma forma la clave 05A04 con descripción “Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público.”, cuenta con un presupuesto de \$198,309,360.00 pesos; que entre las dos actividades da un total presupuestado de \$ 246,187,950.00 pesos.

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, con base en el contrato para la adquisición y distribución de computadoras del programa Colibecas computadoras en sus dos vertientes, incluía un monto mínimo de \$201,844,002.00 pesos y un monto máximo de \$253,310,695.20 pesos.

Durante la operación del programa, además de hacer válido el monto máximo de la inversión se realizó una adenda por la cantidad de \$9,676,298.00 pesos, por lo que la inversión final ascendió a \$262,986,993,00 pesos.

³ <https://periodicooficial.col.gob.mx/p/07122022/sup01/122120701.pdf>

Gráfico 1. Inversión del Programa Colibecas Computadoras 2023.



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador del programa.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la inversión ejercida fue mayor a la inversión programada por un 6.82 por ciento, lo que significó un reto económico enorme para el Gobierno del Estado realizar la ampliación presupuestal para cumplir con lo establecido en el programa, queda el antecedente para la programación presupuestaria de los próximos ejercicios.

MARCO JURÍDICO.

De acuerdo con lo mencionado en el Estudio de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el marco normativo aplicable al Pp E05 Bienestar es el siguiente:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.

- ✓ Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

En las ROP de los programas se menciona el siguiente marco jurídico:

El Estado Mexicano también se ha interesado en promover y garantizar la educación ya que esta es significativa, por ello en el artículo 3° párrafo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación”. En el párrafo II, expone que: además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (Cámara De Diputados LXV Legislatura, 1917)

Por otra parte, el derecho a la educación se encuentra amparado igualmente por la Ley General de Desarrollo Social, manifiesta en el artículo 1, fracción I, que se debe: “Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social”. De la misma forma, en el artículo 6, dice que: “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. (Cámara De Diputados LXV Legislatura, 2004).

En el ámbito Estatal, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima, señala en su artículo 3, fracciones I y II, cuáles son las premisas de los aspectos de desarrollo social que se deben llevar a cabo: “I.- Satisfacer las necesidades materiales básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente sano, trabajo, seguridad social e infraestructura social y II.- Erradicar la inequidad social derivada de condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso,

II | JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Siguiendo el orden estricto del proceso de planeación, se analiza la creación del presente Pp desde las necesidades plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)⁴ donde su primer eje es el de Bienestar para Todas y Todos, y entre sus problemáticas mencionan diversas situaciones que impiden el bienestar de los habitantes del Estado, como son las carencias en los servicios de salud, falta de oportunidades laborales, la desigualdad en oportunidades, el centralismo de las instituciones educativas y la inequidad en el acceso a equipos tecnológicos para hacer frente a una educación a distancia o sistemas educativos mixtos.

En el PED ya se plasman las necesidades que se cubren con el Pp E05 en las líneas acción del eje de Bienestar para Todas y Todos, así como en el apartado de metas del mismo eje.

Aunado a lo anterior, se elaboró el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, en donde existe un Subprograma de Bienestar para Todas y Todas con diferentes apartados temáticos mencionados que se atienden mediante este Pp. Pero refiriéndonos específicamente de las actividades sujetas a esta evaluación, responden al apartado temático de Bienestar Estudiantil, en donde en el diagnóstico menciona que la educación es un factor determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y gran parte de esto depende de que la población logre cursar un mayor número de grados escolares.

⁴ https://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Planeacion/P2021/PED2021_2027.pdf

Alude que, uno de los problemas que impactan directamente en los estudiantes y la situación económica de sus familias, es la falta de recursos, orillando a las y los estudiantes a descuidar su educación e incluso abandonar completamente sus estudios, al verse imposibilitados para ingresar, trasladarse o asistir a los planteles educativos.

Este apartado temático del Programa Sectorial cuenta con un objetivo específico que es: “Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios con la finalidad de que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación que genere las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro”. Y lo plasma en seis metas específicas en donde se encuentra las metas 3 y 4 que son las siguientes: 3) Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de nivel secundaria del sector público del ciclo escolar 2022-2023, con computadoras portátiles. 4) Beneficiar anualmente a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público a partir del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.”. Lo anterior queda plasmado en las actividades de la MIR A03 del Pp.

Para que el proceso de planeación siga su sentido lógico, lo plasmado tanto en el PED como en el Programa Sectorial pasa a convertirse en un Programa presupuestario, que, de acuerdo con lo mencionado en el Estudio de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, del Pp E05 Bienestar, se identifica como el problema principal que la población del Estado de Colima enfrenta limitaciones para desarrollarse y personalmente para acceder a una mejor calidad de Vida.

Menciona que según el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Transparencia y Prevención de la

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, a través de datos del informe de la medición multidimensional de la Pobreza 2020 de Coneval, Colima tiene una población de 13 mil 653 personas en pobreza extrema; 183 mil 393 en pobreza moderada; 241 mil 228 personas vulnerables por carencia social; y 52 mil 8 personas vulnerables por ingresos. De estos datos, en total son 245 mil 148 personas no pobres y no vulnerables.

En cuanto la evolución del problema menciona que en septiembre del 2021 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó su informe más reciente sobre la medición de la pobreza en México. Según este informe, el estado de Colima tuvo una tasa de pobreza del 33.8% en el año 2020, lo que representa una disminución del 1.3% en comparación con el año anterior. El informe también muestra que la tasa de pobreza extrema en el estado de Colima fue del 6.2% en el año 2020, lo que representa una disminución del 0.2% en comparación con el año anterior.

Esto da sustento a su árbol de problemas en donde sus causas son las siguientes: 1) Baja cobertura en seguridad social y legal, 2) Insuficiencia y deficiencias en programas sociales, 3) Prácticas de exclusión social y discriminación, 4) carencias sociales desatendida y 5) Infraestructura incluyente insuficiente. En cuanto a los efectos menciona: 1) Inseguridad alimentaria, 2) Alto nivel de hacinamiento, 3) viviendas precarias, 4) altos niveles de deserción escolar, 5) Exclusión social y 6) inseguridad y violencia.

Con la información anterior se crea el árbol de objetivos donde en su fin esta la alta calidad de vida y su objetivo es que la población del estado de Colima cuenta con los medios para desarrollarse social y personalmente para acceder a una mejor calidad de vida. Y proponen los siguientes medios: 1) Recursos insuficientes para la educación, 2) Alta cobertura de seguridad social y legal, 3) suficiencia en programas sociales, 4) prácticas de inclusión

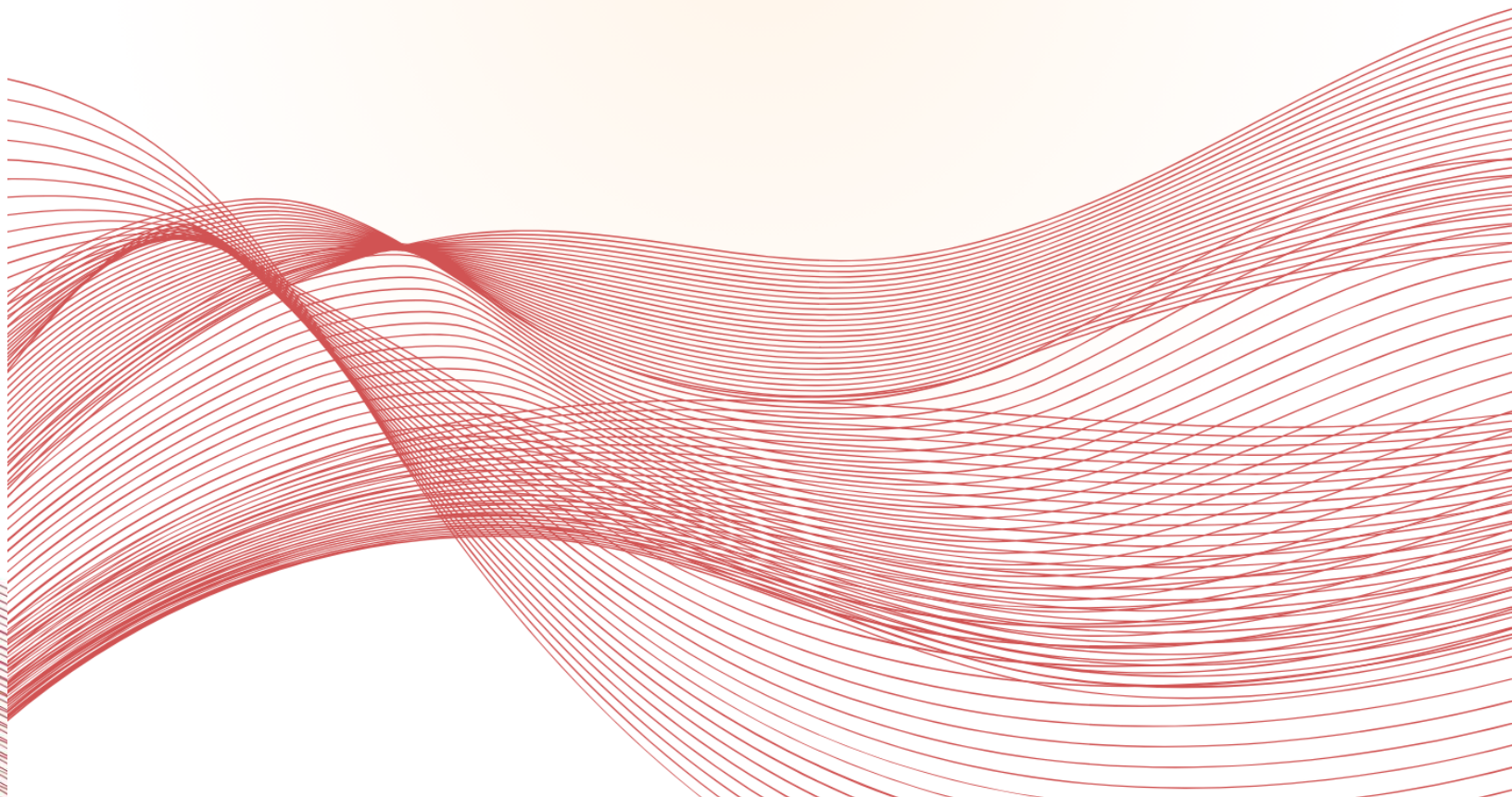
social y 5) presupuesto suficiente. Con los siguientes fines: 1) Alta cohesión social, 2) alta calidad de vida, 3) infraestructura incluyente suficiente, 4) carencias sociales atendidas, 5) disminución de la población vulnerable.

Con el sustento anterior, fue como se creó la MIR del Pp E05 Bienestar y se observa que efectivamente se tomó en cuenta lo mencionado en el árbol de causas y efectos, solo el tema de inseguridad y violencia que se menciona en los efectos que no se ataca directamente con alguna actividad mencionada en la MIR, pero definitivamente abonan indirectamente a mitigar ese efecto.

El componente número uno de la MIR es el que menciona como objetivo a alumnos beneficiados con programas sociales para la educación, claramente justificado con lo mencionado anteriormente y de donde surgen las actividades A03 y A04 de Colibecas computadoras sujetas a la presente evaluación.

III | **CONTRIBUCIÓN**

A LAS METAS Y OBJETIVOS
ESTATALES Y NACIONALES



III.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES.

Como se mencionó anteriormente el Pp E05 Bienestar, tiene como objetivo a nivel de fin “Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del Estado”.

De acuerdo con lo mencionado en el Estudio de Creación y Modificación de Programas presupuestarios para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el Pp E05 Bienestar está alineado como se menciona en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación del Pp E05 Bienestar con el PND y PED.

ORDENAMIENTO	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	II. Política Social.	Contribuir a una mayor calidad de vida mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales.
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Eje estratégico 1. Bienestar para todas y todos.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia con información del PND y el PED.

Como se observa en la tabla anterior, el Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje II. Política Social. En lo que se refiere al Plan

Estatutal de Desarrollo 2021-2027 se alinea con el eje estratégico número uno el de Bienestar para Todas y Todos,

Además de lo anterior, en cuanto al ordenamiento Estatal, el Pp se vincula directamente con el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres. En la siguiente tabla se plasma la vinculación de las actividades A03 Y A04 sujetas a la presente evaluación del Pp con las metas e indicadores del Programas Sectorial y del PED.

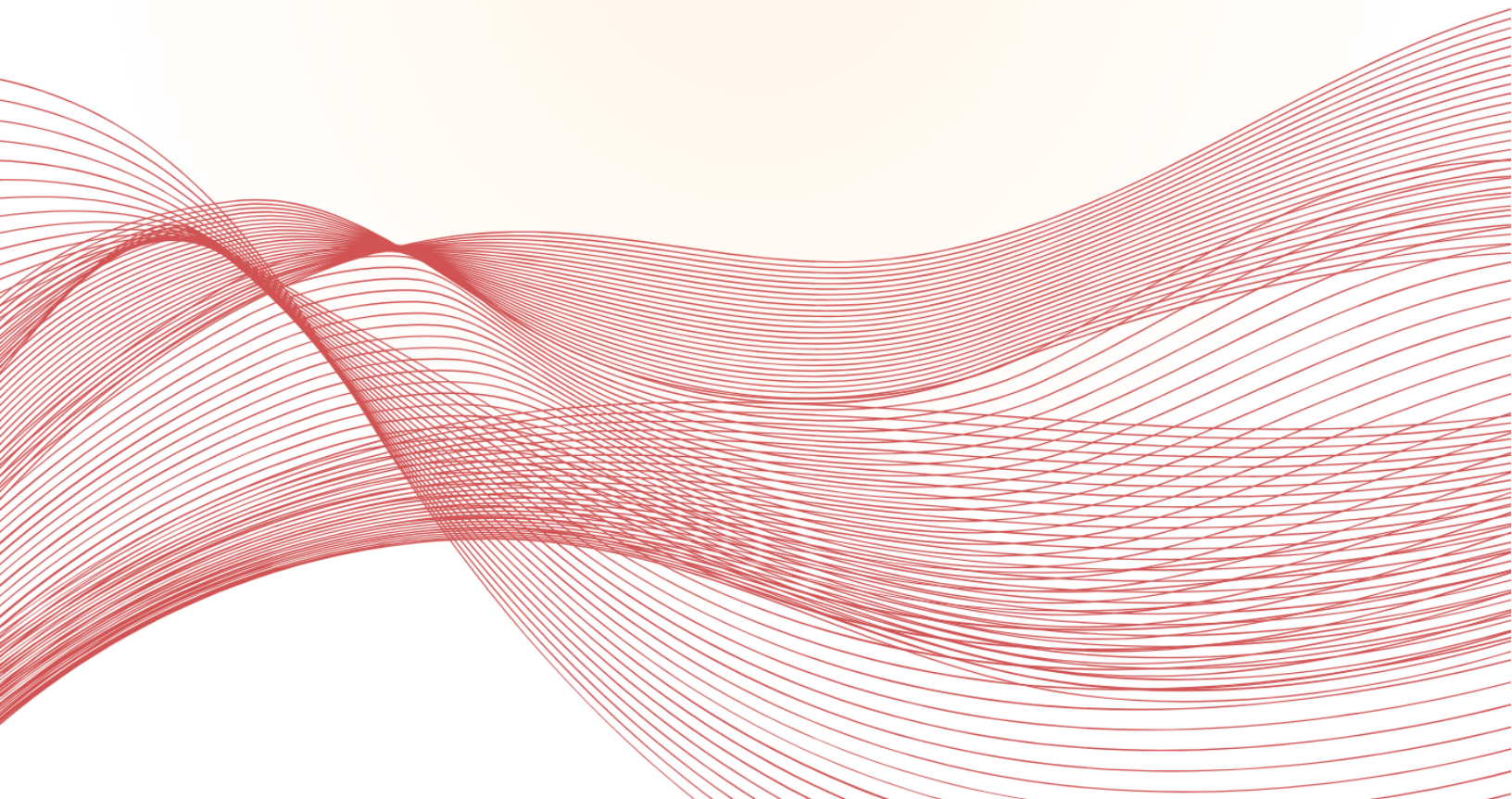
Tabla 5. Alineación de los Objetivos A03 y A04 del Pp E05 de Bienestar con el PED y el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

ORDENAMIENTO	COMPONENTE/ APARTADO TEMÁTICO/ EJE	OBJETIVO/ META	INDICADOR
Programa Presupuestario E05 Bienestar	CA: Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación.	A03: Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora.	Porcentaje de laptops entregadas a alumnos de primer año de nivel secundaria de escuelas pública.
		A04: Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público.	Porcentaje de Laptops entregadas de computadoras a estudiantes de licenciatura de escasos recursos del sector público.
Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres	Apartado Temático Bienestar Estudiantil	M4. Beneficiar anualmente a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público a partir del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	Porcentaje de estudiantes de primer año de Secundaria del sector Público beneficiados con computadoras portátiles.
		M5. Implementar un programa para beneficiar con una computadora portátil a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público a partir del ciclo escolar 2027-2028.	Porcentaje de programas de entregas de computadoras a estudiantes de licenciatura de escasos recursos implementados.
Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027	Eje 1: Bienestar para Todas y Todos	Meta 2.3 Beneficiar a 11,819 estudiantes de secundaria y licenciatura con computadoras portátiles.	N.A.

Fuente: Elaboración Propia con información del PED y del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

Analizando los cuadros anteriores, existen objetivos y/o metas en cada uno de los ordenamientos que se vinculan directamente con el Pp, vista desde otra perspectiva las actividades plasmadas en el Pp con sus objetivos, abonan al Programa Sectorial y al PED, por lo que por medio de los indicadores del Pp y mediante la FTM para el seguimiento de los mismo se puede medir el avance de cada una de las metas; así mismo, con el seguimiento de los Indicadores del Programa Sectorial por medio del Programa Operativo Anual (POA) se puede medir el avance del cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

IV | **PLANEACIÓN** Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



IV.- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

En este apartado se analizó si el programa, tal cual está expresado en sus documentos normativos y administrativos, cuenta con un enfoque orientado resultados, es decir, si el programa, a través de los apoyos que entrega, está encaminado a generar un cambio favorable en su población objetivo.

Siguiendo la ruta señalada en los TdR, para poder analizar lo anterior, es necesario ir desglosando la MIR del Pp y analizando el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la misma, primeramente, observamos el nivel de Propósito, donde en el Pp A05 Bienestar menciona como objetivo lo siguiente “Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social” y tiene como indicador el Índice de Rezago Social⁵, éste índice mide carencias sociales como la educación, salud, servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda, mismo que, se atienden de manera directa, o en el caso de salud, de manera indirecta con el Pp, por lo que es un indicador que se puede tomar en cuenta, solo que los resultados se verán reflejados cada cinco años ya que así realiza el cálculo el Coneval basándose en los datos del censo y/o el conteo de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

⁵El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida que resume en un solo índice cuatro indicadores de carencias sociales, como la educación, la salud, los servicios básicos y la calidad de la vivienda. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) calcula el IRS cada cinco años con base en los datos del Censo y el Conteo de Población del INEGI. Revisado en mayo d 2024 en: <https://www.Coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades>).

Además, cumple con lo mencionado en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados”⁶ emitida por el Coneval, donde menciona que el indicador a nivel propósito, por su naturaleza, puede ser medido en el mediano plazo.

Es necesario observar, que la meta mencionada en la FTI es solo disminuir el índice ya existente, sin mencionar en qué proporción. Si bien es cierto, que el Estado de Colima es quien tiene uno de los índices más bajos a nivel nacional, por lo que se supondría que la disminución de este sería más complicada, se debería de establecer una meta específica de reducción.

El Pp es relativamente nuevo, por lo que no se puede tener dos puntos para comparación de los resultados mencionados en los objetivos a nivel de Fin y de Propósito, tanto el índice de marginación, como el índice de rezago social son resultado emitidos por una parte por la Comisión Nacional de Población (CONAPO) y por el Coneval, de los dos índices los organismos presentan resultados de su medición cada cinco años.

De manera particular y enfocándonos en las actividades A03 y A04 del Pp, sus resúmenes narrativos u objetivos son claros y expresan claramente la población objetivo a atender, así mismo sus indicadores de gestión son claros y miden prácticamente la eficiencia en la entrega de los apoyos.

Es necesario mencionar que, tomando en cuenta la guía antes mencionada del Coneval, el programa Colibecas Computadoras se debería establecer dentro de la MIR como componente no como actividades ya que los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito y las actividades son las principales acciones que se deben

6

https://www.Coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

realizar para producir o entregar los componentes. Por lo que se recomienda realizar los cambios en la MIR.

Independiente a lo establecido en la MIR y al seguimiento que se le da a los indicadores del Pp trimestralmente mediante la Ficha Técnica de Monitoreo, es importante resaltar que también se da un seguimiento a los indicadores del programa plasmados en el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, ordenamiento del que surge Pp y con el que se da seguimiento a los objetivos y metas de la planeación estatal, se realiza a través del Programa Operativo Anual (POA). En el siguiente cuadro se plasman el cierre del 2023 de lo establecido en el POA en referencia al programa Colibecas Computadoras.

Tabla 6. Cierre de POA 2023 del Programa Sectorial de Bienestar, Incusión Social y Mujeres, Metas de Colibecas Computadoras.

SUBPROGRAMA DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	
APARTADO TEMÁTICO: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
META	RESULTADO 2023
2.1.1.1.4 Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	99.6% Se entregan 10,808 Computadoras nivel Secundaria.
2.1.1.1.5 Beneficiar la matrícula total de estudiantes de licenciatura de escasos recursos col el programa Colibecas Computadoras.	100% Se entregaron 12,862 computadoras.

Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica de la SEBIINSOM.

El Pp es prácticamente de nueva creación, así como lo mencionado en el mismo como lo son las actividades sujetas a esta evaluación, por lo que no se cuenta con estudios o documentos que sugieran mejoras en el mismo, prácticamente la presente evaluación será el primer documento base. Pero por el monto de inversión del programa Colibecas Computadoras *la “Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios”*

menciona que se tiene que realizar un Análisis Costo Beneficio (ACB)⁷ para conocer la viabilidad y la rentabilidad de la inversión en el programa, en este caso, están publicado en la página oficial⁸ de la SEBIINSOM y sustentan la creación y operación del programa social.

En cuanto a la planeación y realizando la revisión documental, el Pp cuenta con una planeación estratégica donde se puede observar la trazabilidad de este, desde el PED, el Programa Sectorial, el Documento de Creación o Modificación del Programa Presupuestario, la MIR que establece su fin y propósito. De la misma forma se observa claramente la trazabilidad de lo establecido en las actividades A03 Y A04 que se convierte en el programa social Colibecas computadoras. Así mismo el Pp se le da seguimiento mediante el POA como plan de trabajo anual para el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos.

Existe solamente una observación, ya que en las ROP del programa Colibecas computadoras nivel Secundarias, en su población objetivo se encuentran los docentes además de los alumnos, lo cual no se observa en el objetivo de la actividad A05 plasmado en la MIR, de la misma forma no se encuentra plasmado ni el POA, ni en el Programa Sectorial ni mucho menos en el PED. Si bien es cierto que la planeación no es limitativa, se

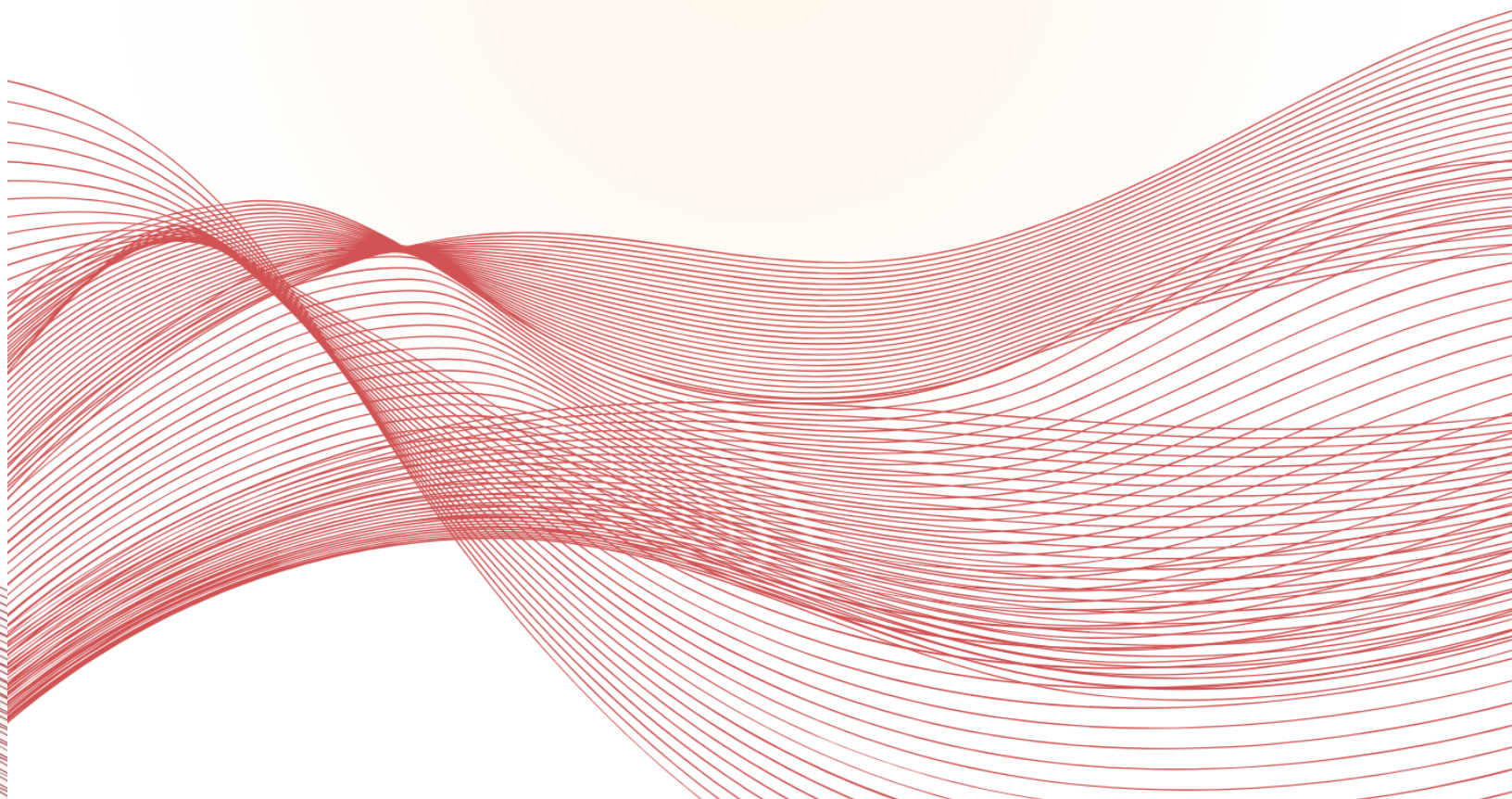
⁷ Ley de Disciplina Financiera, artículo 13. “Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes”.

Numeral III “Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil. De igual forma, no se requerirá realizar un análisis costo y beneficio, cuando el gasto de inversión se destine a la atención prioritaria de desastres naturales y sea financiado con Ingresos de libre disposición.”

⁸ <https://www.col.gob.mx/bienestar>

sugiere que se plasme y se opere como un programa separado a Colibecas computadoras.

V | **MECANISMOS**
DE OPERACIÓN DEL PP



V.- MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

En este apartado se analizó, a partir de lo plasmado en los principales documentos normativos del programa y de la información recabada en las entrevistas a los servidores públicos, si el diseño de éste cuenta con los elementos mínimos necesarios para que los beneficiarios puedan acceder a los apoyos. Teniendo en cuenta algunos aspectos que a continuación se analizan:

El Pp tiene claro desde su origen la población potencial y objetivo a atender, se puede observar tanto en la MIR como en el programa sectorial de donde surge la misma. Específicamente las actividades A03 y A04 cuentan con ROP⁹ donde se especifica claramente cuál es su población objetivo y se encuentran de manera pública en la página oficial de la SEBIINSOM.

El programa social Colibecas computadoras identifica claramente la población que busca atender y cuál es el problema, la necesidad y el origen de este. El programa se basa en las matrículas proporcionadas por la SEyC tanto para nivel Secundaria como nivel Licenciatura, de la misma forma en el caso de docentes de Secundaria que se atendieron en el ejercicio fiscal evaluado, con base en la proyección de la matrícula proporcionada por la SEyC se establecen las metas de entrega, las mismas que se utilizan para realizar las licitaciones necesarias para la entrega de los apoyos.

La política social del presente gobierno ha tratado que sus programas tiendan a la universalidad, si bien al programa social Colibecas computadoras no se le puede llamar universal porque va dirigido solamente a escuelas y universidades con sostenimiento público el apoyo se otorga de manera general, sea cual fuera su situación económica, racial,

⁹ <https://www.col.gob.mx/bienestar/contenido/NTMzNTI=>

etc. A continuación, en el siguiente cuadro se presenta la población objetivo y sus mecanismos de elegibilidad:

Tabla 7. Programa, población objetivo y requisitos.

COLIBECAS COMPUTADORAS				
ACTIVIDAD DE LA MIR	META SECTORIAL	PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	MECANISMO DE ELEGIBILIDAD
A03	2.1.1.1.4 Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles.	Colibecas Computadoras Secundarias	Estudiantes de primer grado de educación básica nivel secundaria con sostenimiento público inscritos en escuelas públicas en el Estado de Colima y las que dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Profesores de educación básica nivel secundaria de escuelas públicas en el Estado de Colima.	a) Estar inscrito (a) en primer grado de educación básica nivel secundaria, con sostenimiento público, ubicada dentro del territorio del Estado de Colima, al momento de la ejecución del Programa. b) Desempeñar alguna de las siguientes funciones: Docente frente a grupo, Jefe(a) de enseñanza, Supervisor(a), Asesor Técnico Pedagógico (ATP), Director(a), Subdirector(a) o Coordinador(a). Estar basificado. Estar activo en el nivel Secundaria en sus diferentes modalidades (Secundaria Técnica, Secundaria General, Secundaria Nocturna, Telesecundaria o Especial) al momento de la solicitud.
A04	2.1.1.1.5 Beneficiar la matrícula total de estudiantes de licenciatura de escasos recursos col el programa Colibecas Computadoras.	Colibecas Computadoras Licenciatura	Estudiantes de educación superior de nivel licenciatura de carreras comunes e ingenierías, inscritas o inscritos en universidades de sostenimiento público en el Estado de Colima, siendo los siguientes: 1. Universidad de Colima, 2. Instituto Superior de	Acreditar la inscripción en nivel licenciatura en una institución educativa de sostenimiento público, en la Universidad José Martí o Vasco de Quiroga, ubicadas dentro del territorio del Estado de Colima al momento de la ejecución del Programa.

			<p>Educación Normal de Colima, 3. Universidad Intercultural de Colima, 4. Universidad Tecnológica de Manzanillo, 5. Tecnológico de Colima, 6. Universidad Pedagógica Nacional, 7. Universidad Benito Juárez, 8. Universidad José Martí, y 9. Universidad Vasco de Quiroga.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica de la SEBIINSOM.

La cobertura del programa se documenta con los recibos de entrega de los apoyos otorgados y con la documentación soporte mencionado en las ROP, en el caso de Colibecas Computadoras Secundarias se solicita:

- a) Estar inscrito (a) en primer grado de educación básica nivel secundaria, con sostenimiento público, ubicada dentro del territorio del Estado de Colima, al momento de la ejecución del Programa.
- b) Ir acompañado de la madre, padre, tutor o un adulto responsable del menor al momento de entrega de la computadora.
- c) Original y copia de una identificación oficial vigente de la madre, padre, tutor o la persona adulta responsable del menor.
- d) Original y copia del acta de nacimiento del menor, la cual deberá presentar para su cotejo, en caso de que la o el estudiante sea de nacionalidad extranjera, el documento que acredite dicha situación será el acta original extranjera.
- e) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de no contar con ella, presentar constancia vigente de estudios expedida

- por la institución educativa, que contenga la Clave Única de Registro del Alumno (CURA) de la o el estudiante.
- f) En caso de tutoría o de fungir como responsable de la o el estudiante, deberá presentar el “Acta Especial” (Anexo 2), documento que avale dicha situación, mismo que tendrá que estar llenado debidamente y contener la firma y sello de la/el director/a de la escuela y/o representante del plantel educativo.
 - g) En caso de que la o el estudiante sea mayor de edad deberá presentar la siguiente documentación y podrá recibir la computadora sin ser necesario el acompañamiento de un adulto responsable:
 - h) Original y copia de una identificación oficial vigente.
 - i) Original y copia del acta de nacimiento.
 - j) Copia de la Clave única de Registro de Población (CURP).

Para acceder a este Programa las y los profesores deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Desempeñar alguna de las siguientes funciones: Docente frente a grupo, Jefe(a) de enseñanza, Supervisor(a), Asesor Técnico Pedagógico (ATP), Director(a), Subdirector(a) o Coordinador(a).
- b) Estar basificado.
- c) Estar activo en el nivel Secundaria en sus diferentes modalidades (Secundaria Técnica, Secundaria General, Secundaria Nocturna, Telesecundaria o Especial) al momento de la solicitud.
- d) Estar registrado en el listado presentado por la SEyC cumpliendo con los requisitos internos de información que dichas instituciones estipulen.

En el caso de Colibecas Computadoras Licenciatura se solicita lo siguiente:

- a) Acreditar la inscripción en nivel licenciatura en una institución educativa de sostenimiento público, en la Universidad José Martí o

Vasco de Quiroga, ubicadas dentro del territorio del Estado de Colima al momento de la ejecución del Programa.

- b) Original y copia de una identificación oficial vigente, en caso de no tener identificación oficial, podrán presentar la credencial estudiante vigente de la institución educativa a la que se encuentra inscrito, o una constancia de estudio con fotografía, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Nombre de la o el estudiante;
 2. CURP;
 3. Nombre de la Institución Universitaria;
 4. Nombre de la Facultad y/o Carrera;
 5. Número de cuenta o Número de control;
 6. Periodo que cursa;
 7. Grupo en el que se encuentra; y
 8. Nombre, la firma y sello del Rector (a), director (a) o persona acreditada por la institución educativa para expedir el documento.
- c) Original y copia del acta de nacimiento, en caso de que él o la estudiante sea de nacionalidad extranjera, el documento que acredite dicha situación será el acta original extranjera.
- d) Copia de la Clave única de Registro de Población (CURP) (Nota1). Sí la o el estudiante se encuentra de intercambio académico en otro Estado o País, el padre, madre, tutor o una persona adulta responsable del menor acreditado por la institución educativa, podrá recibir la computadora presentando la siguiente documentación:
1. Documentación oficial de la o el estudiante beneficiario (a) descrita en el punto anterior.
 2. Original y copia de una identificación oficial del padre, madre, tutor o adulto responsable de la o el estudiante.

3. Constancia de estudios descrita en el punto siete inciso “b” de estas reglas de operación, especificando que el alumno se encuentra de intercambio académico, agregando País, Estado y Universidad donde se encuentra de intercambio, nombre completo de la persona adulta responsable de recoger la computadora, así como el parentesco con la/el estudiante, validada por la institución educativa.

De lo anterior se genera un Padrón de Beneficiarios¹⁰ con los datos de cada uno de los beneficiarios del programa, el cual lo tienen publicado en la página oficial de la SEBIINSOM. Independientemente que cumplen con la realización y publicación del padrón, este no cumple con lo establecido los “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”¹¹ que se encuentran publicados en la misma normativa de la Secretaría.

El Pp E05 Bienestar es congruente con el objetivo, problemática y diagnóstico en el Estudio de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios, de la misma manera en lo referente a las actividades A03 y A04 o el programa Colibecas Computadoras también es congruente lo mencionado en el diagnóstico de las ROP con la población objetivo que se atiende.

La estrategia de cobertura documentada que menciona metas a corto, mediano y largo plazo es en el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, en el cual el Subprograma de Bienestar para todas y todos es el que se atiende por medio del Pp E05 Bienestar y se establecen objetivos, metas e indicadores que se le da seguimiento con el POA como se mencionó anteriormente en esta evaluación. Existe un Subcomité de

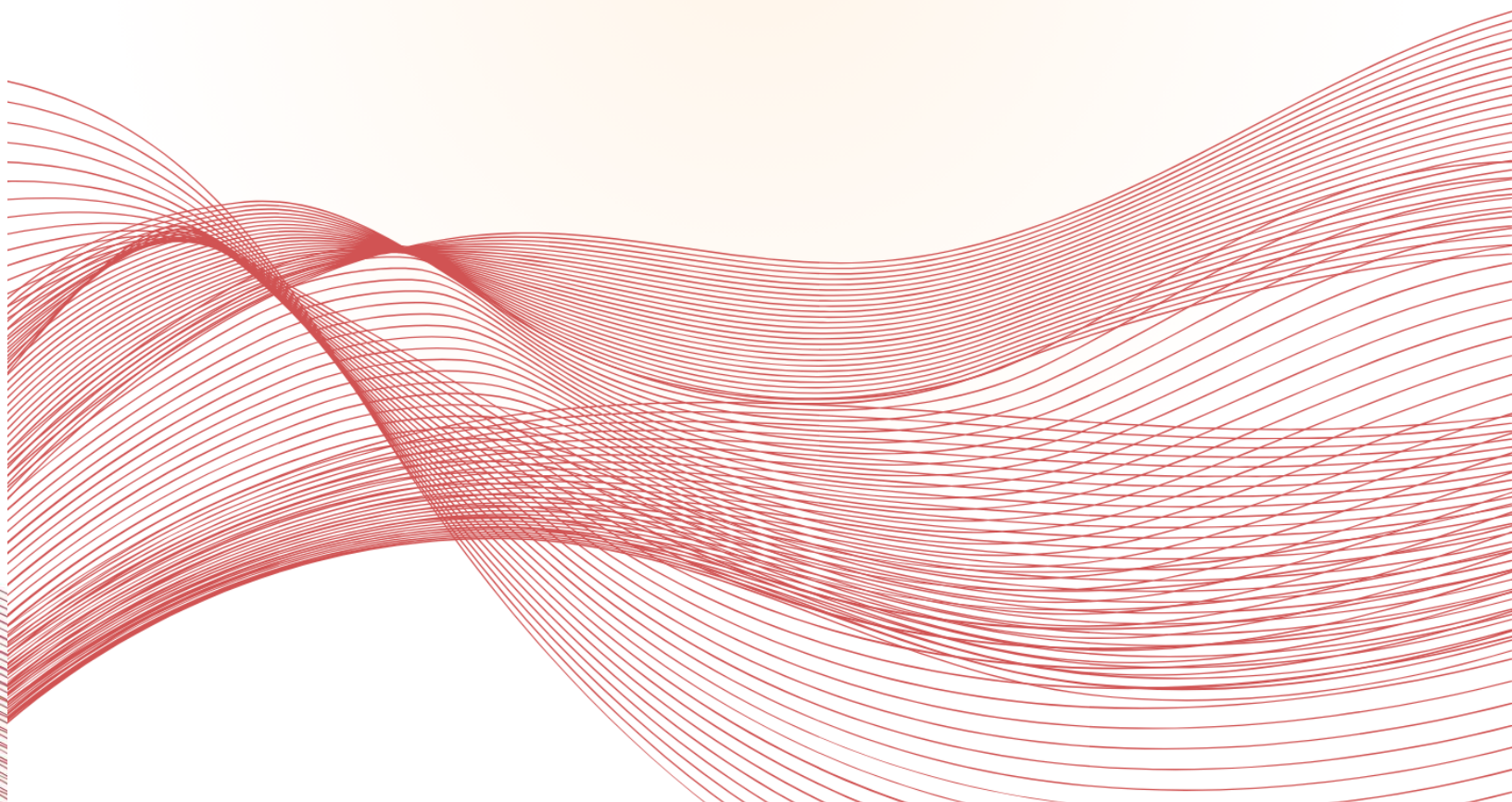
¹⁰ <https://www.col.gob.mx/bienestar/contenido/NTMzNTI=>

¹¹ https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5ce45d2228da6_3Lineamientos_generales_elaboracionPUBdesarrollo_socialsedescol.pdf

Bienestar Inclusión Social y Mujeres que emana del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima donde se aprueba las metas y los resultados anuales del POA, además el órgano colegiado también se utiliza para presentar y en su caso aprobar las ROP de los programas sociales, su seguimiento y el cierre de cada uno de los programas año con año.

En las mismas ROP del programa Colibecas computadoras se establece el mecanismo y procedimientos de entrega de estas, actores y dependencias involucradas, así como las responsabilidades de cada uno de ellos. Pero es importante mencionar que en las ROP no cuentan con mecanismos de contraloría social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa, por lo que se recomienda que en años subsecuentes se incluya la contraloría social en los programas desde las ROP.

VI | **RENDICIÓN**
DE CUENTAS



VI.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

En este apartado se expone si el Pp sujeto a la presente evaluación y el programa social Colibecas computadoras cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

1. ¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?

Las ROP son públicas y están disponibles en la página oficial de la SEBIINSOM y lo que se puede observar, son publicadas unas nuevas ROP cada año, por lo que las actualizan de acuerdo con las necesidades. Además de que se cuenta con una página específica de Colibecas en todas sus vertientes, entre ellas Colibecas Computadoras, donde queda completamente claro el tipo de apoyo, sus características y los requisitos necesarios para acceder a los programas, la página es: <https://colibecas.col.gob.mx/>.

2. ¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?

Como se mencionó anteriormente, los resultados y avances del programa se lleva de 2 maneras; 1. Mediante el POA que sus resultados de manera general son públicos y se publican en el Micrositio de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el cual es el siguiente: https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/metas_ped, pero además se le da seguimiento mediante el Subcomité Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres de las cuales quedan los resultados mencionados en las actas de cada una de las sesiones, las cuales se pueden consultar en el mismo micrositio de la SPFYA o en la página oficial de la SEBIINSOM. 2. Mediante

el seguimiento a la FTM donde de manera trimestral se capturan los avances de los indicadores de cada uno de los componentes y actividades mencionados en la MIR del Pp, los cuales también están publicados en el micro sitio de la SPFA.

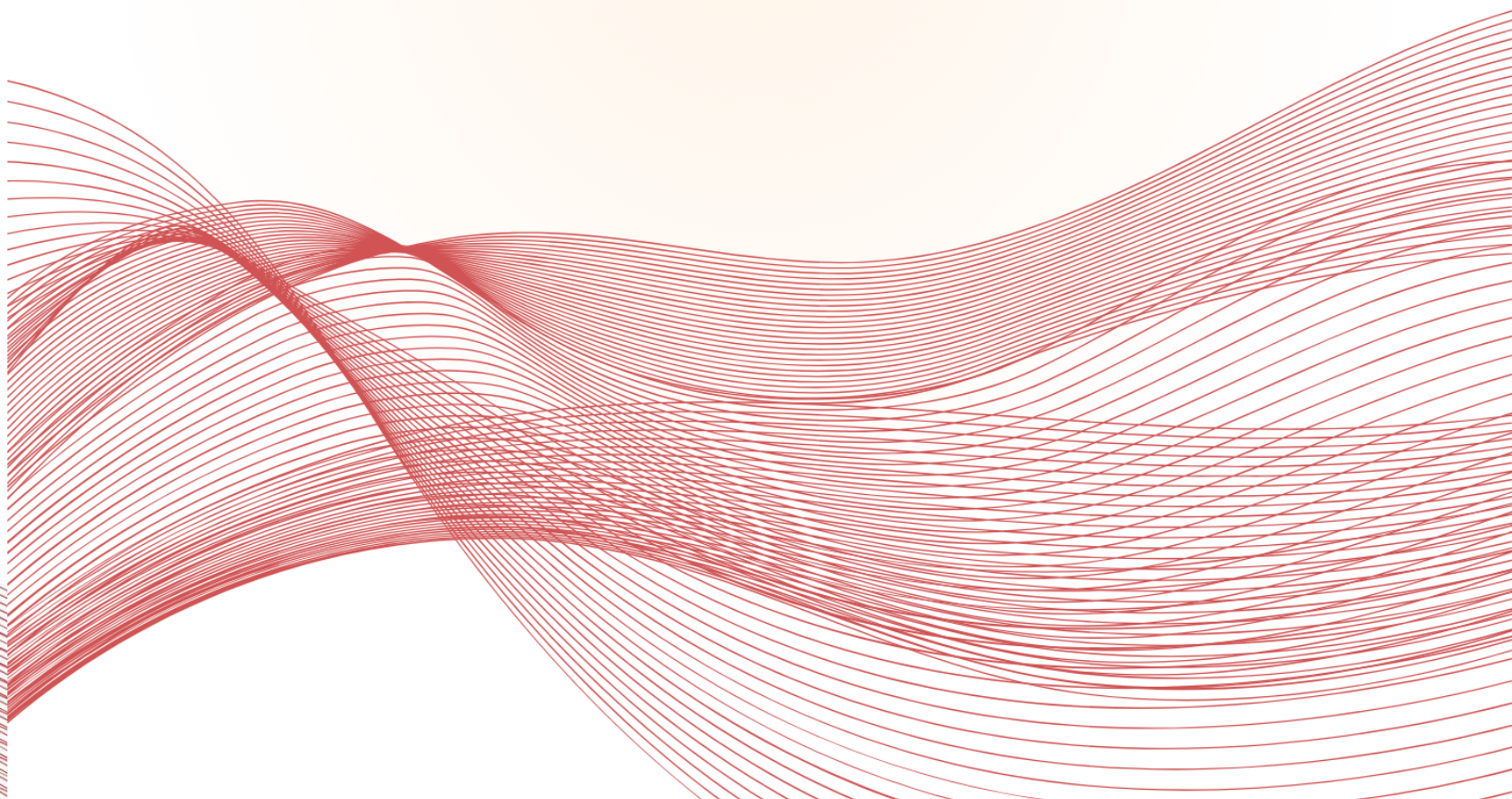
3. ¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

Se cuenta con una Unidad de Transparencia en la SEBIINSOM, a través de la cual se dan contestación a todas las solicitudes de información que llegan mediante las plataformas de transparencia. Aunado a lo anterior en las ROP se establece la participación de la SEyC en los operativos de entrega de Colibecas computadoras con un modulo denominado mesa de ayuda, el cual, en sitio resuelve cualquier duda que se tenga de manera particular con las entregas de los apoyos.

4. ¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

Como se mencionó en el capítulo anterior, las ROP no cuentan con mecanismos de contraloría social, es decir, Comités de Contraloría Social que propicia la participación ciudadana en seguimiento y la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa, por lo que se recomienda que en años subsecuentes se incluya la Contraloría Social en los programas desde las ROP.

VII | **COMPLEMENTARIEDADES** Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES



VII.- COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

En este apartado se analiza si el programa evaluado presenta posibles complementariedades o coincidencias con otros programas o acciones del gobierno estatal y si este cuenta con estrategias de coordinación para la atención integral de su población objetivo.

El Pp E05 Bienestar, tiene varios componentes, de los cuales solo dos tiene que ver con programas sociales, el componente B establece lo referente a Infraestructura Social, mejoramiento de vivienda, pero el Componente A habla de todos los programas sociales para la educación, en donde se encuentran las actividades A03 y A04 referente a Colibecas Computadoras, pero existe el programa Colibecas Mochilas y Útiles, y Colibecas Uniformes.

Colibecas es toda una política pública del Gobierno del Estado pensada en complementar los programas federales ya existentes de apoyo a la educación y fortalecer la economía de las familias, fomentar la igualdad y la inclusión. En el siguiente cuadro se explica la relación de Colibecas computadoras con todos los demás programas.

Tabla 8. Programas Federales y Estatales Complementarios a Colibecas Computadoras.

PROGRAMAS EN APOYO A LA EDUCACIÓN		
NIVEL	PROGRAMA FEDERAL	PROGRAMA ESTATAL
PREESCOLAR	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Mochilas y útiles.
PRIMARIA	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Mochilas y útiles.

SECUNDARIA	1. Beca Benito Juárez Educación Básica (Apoyo Económico).	1. Colibecas Uniformes. 2. Colibecas Computadoras.
PREPARATORIA	1. Beca Benito Juárez Educación Media Superior. (Apoyo Económico).	N.E. Porque en este nivel la beca Benito Juárez general para todo el que estudie preparatoria en escuelas públicas, en los otros casos no es así.
LICENCIATURA	1. Beca Benito Juárez Educación Superior. (Apoyo Económico).	2. Colibecas Computadoras.

Fuente: Elaboración Propia.

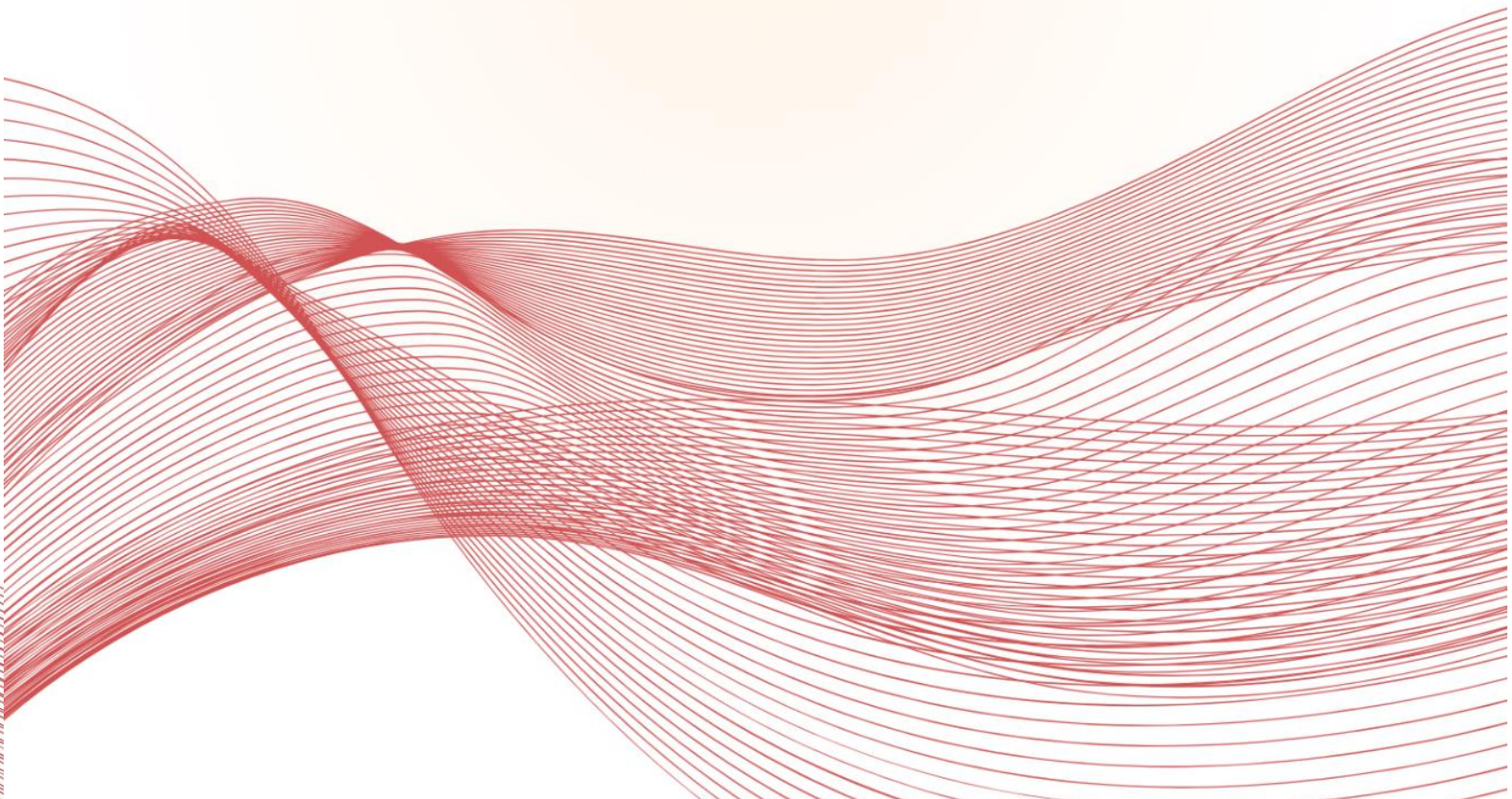
Lo que hace Colibecas, es que complementa los programas federales ya existentes para asegurar la permanencia y conclusión de más jóvenes que estén estudiando en escuelas públicas, propiciar la igualdad y la no discriminación, además del apoyo en la economía de las familias.

Es también necesario mencionar que ningún programa se duplica o se contrapone, si no al contrario se complementan.

En sí no existe una coordinación integral, pero existe una comunicación con la instancia federal para que en ningún momento se duplique o se contraponga algún apoyo. Tampoco se cuentan con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias.

VIII | IDENTIFICACIÓN

Y MAPEO DE LOS PROCESOS
GENERALES Y SUSTANTIVOS
DEL PP



VIII.- IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE LOS PROCESOS GENERALES Y SUSTANTIVOS DE LOS Pp.

Para cumplir con el objetivo de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento del programa desde estadios tempranos de su implementación, se realizó un análisis de su funcionamiento a partir de observar la operación de sus procesos, por lo que fue necesario identificar claramente los procesos generales que el programa lleva a cabo para la consecución de sus objetivos.

Es necesario mencionar que la dependencia no cuenta con un manual de procesos o procedimientos para ninguna de sus áreas, sabiendo esto, y analizando el programa social Colibecas Computadoras que se deriva del Pp E05 específicamente de las actividades A03 y A04, se observan dos procesos generales importantes para el funcionamiento del programa. El primero, sería la gestión de recursos para la adquisición de computadoras para el programa y aunque son tres tipos de computadoras diferentes, de acuerdo con la información proporcionada por la coordinación administrativa de la dependencia, se realiza un solo proceso para la adquisición de los equipos; el segundo es el proceso general de operación del programa Colibecas Computadoras.

Los anteriores procesos mencionados son los fundamentales para el logro de los objetivos del programa social y de las actividades A03 y A04 del Pp E05 Bienestar.

El proceso de la operación del programa es el que tienen mayor complejidad ya que se involucran varias dependencias, no solo la SEBIINSOM. Como se menciona anteriormente, se involucra la SPFYA, la

SEyC y el ICISIC; si alguno de ellos no realiza su función, el programa no se pudiera operar correctamente..

La mayor parte de los riesgos y quejas que existen de los posibles beneficiarios de Colibecas Computadoras es que no estén dentro de la lista proporcionada por la SEyC y lo anteriores puede darse por diferentes factores, como no estar inscrito y validado en su escuela en tiempo y forma.

A continuación, se procede a describir y mapear los procesos generales identificados y lo cuales se proponen para que la dependencia ejecutora los tome en cuenta para el monitoreo y control del programa y los puedan utilizar en su Manual de procesos o procedimientos.

MAPEO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS GENERALES IDENTIFICADOS.

PROCESO 1:

Nombre del proceso: Gestión de recursos para la adquisición de computadoras para el programa Colibecas Computadoras.

Área responsable: Coordinación General Administrativa.

Otras Dependencias Involucradas: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y la Contraloría General del Estado.

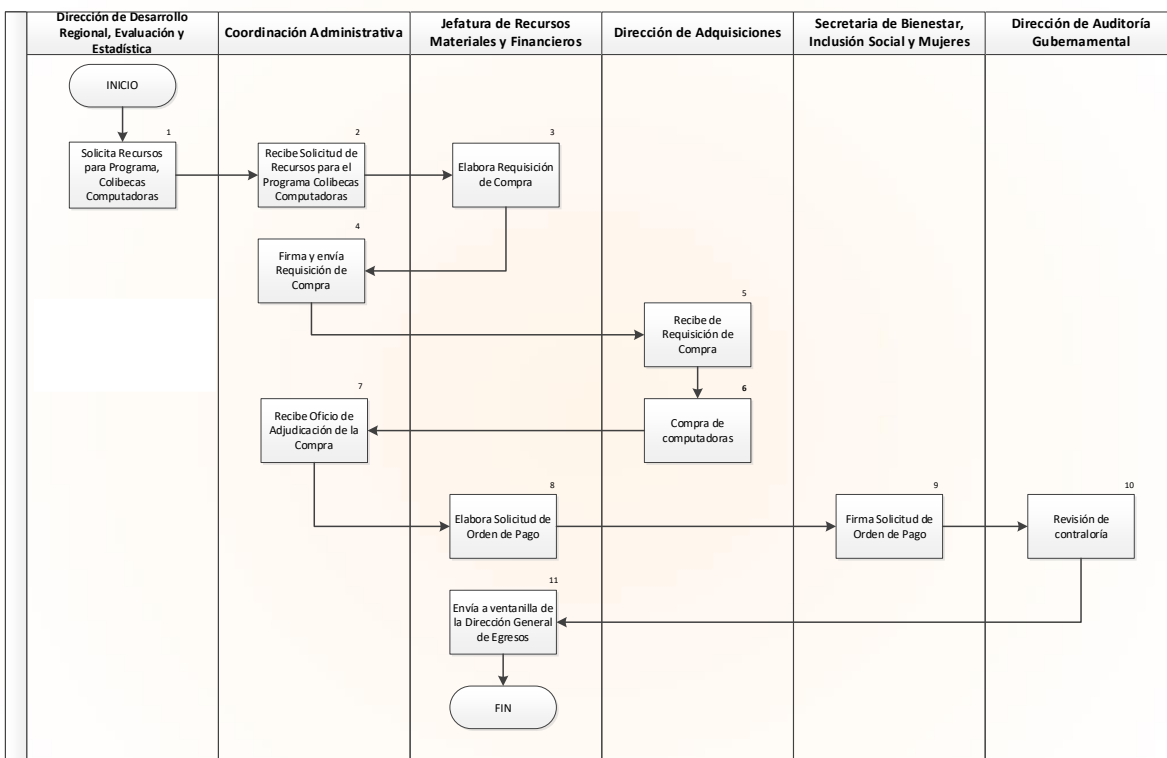
Objetivo: Establecer las actividades que se realizan por la coordinación administrativa para la adquisición de computadoras que se entregarán a los beneficiarios del programa.

Alcance: Programa de Colibecas Computadoras.

Normatividad: Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima; Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima; Reglamento Interno de la

Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima; y, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Figura 1. Mapeo del proceso: Gestión de Recursos para la adquisición de computadoras para el programa Colibecas Computadoras.



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador administrativo de la SEBIINSOM.

Tabla 10. Descripción del proceso: Gestión de Recursos para la adquisición de computadoras para el programa Colibecas Computadoras.

	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	EVIDENCIA
	INICIO		
1	Solicitud de recursos para el programa.	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Oficio de solicitud de recursos adjuntado las ROP del programa

2	Recibe la solicitud de recursos para el programa.	Coordinación General Administrativa	Oficio de solicitud de recursos con sello de recepción.
3	Elaboración de requisición de compra.	Jefatura de Recursos Materiales y Financieros	Formato de requisición.
4	Firma y envío de requisición de compra.	Coordinación General Administrativa.	Oficio de solicitud adjuntando requisición y documentación soporte.
5	Recibe requisición de compra.	Dirección de Adquisiciones (SPFyA)	Oficio de solicitud con sello de recepción.
6	Compra de computadoras (laptops).	Dirección de Adquisiciones (SPFyA)	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra. • Licitación. • Oficio de Adquisición. • Contrato.
7	Recibe oficio de adjudicación de compra.	Coordinación General Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio con fecha de recepción. • Contrato.
8	Elabora solicitud de orden de pago.	Jefatura de Recursos Materiales y Financieros.	Solicitud de orden de pago.
9	Firma de solicitud de orden de pago.	Secretaria de SEBIINSOM.	Solicitud de orden de pago con firma y sello de autorización.
10	Revisión de orden de pago.	Dirección de Auditoría Gubernamental (Contraloría General del Estado)	Orden de pago con firma y sello de la Dirección de Auditoría Gubernamental.
11	Envío a ventanilla de la Dirección General de Egresos.	Jefatura de Recursos Materiales y Financieros.	Acuse de recepción de orden de pago con firmas y sellos correspondientes.
	FIN		

Fuente: Elaboración Propia.

PROCESO 2:

Nombre del proceso: Proceso general de operación del programa Colibecas Computadoras.

Área responsable: Dirección de Desarrollo Regional, Evaluación y Estadística.

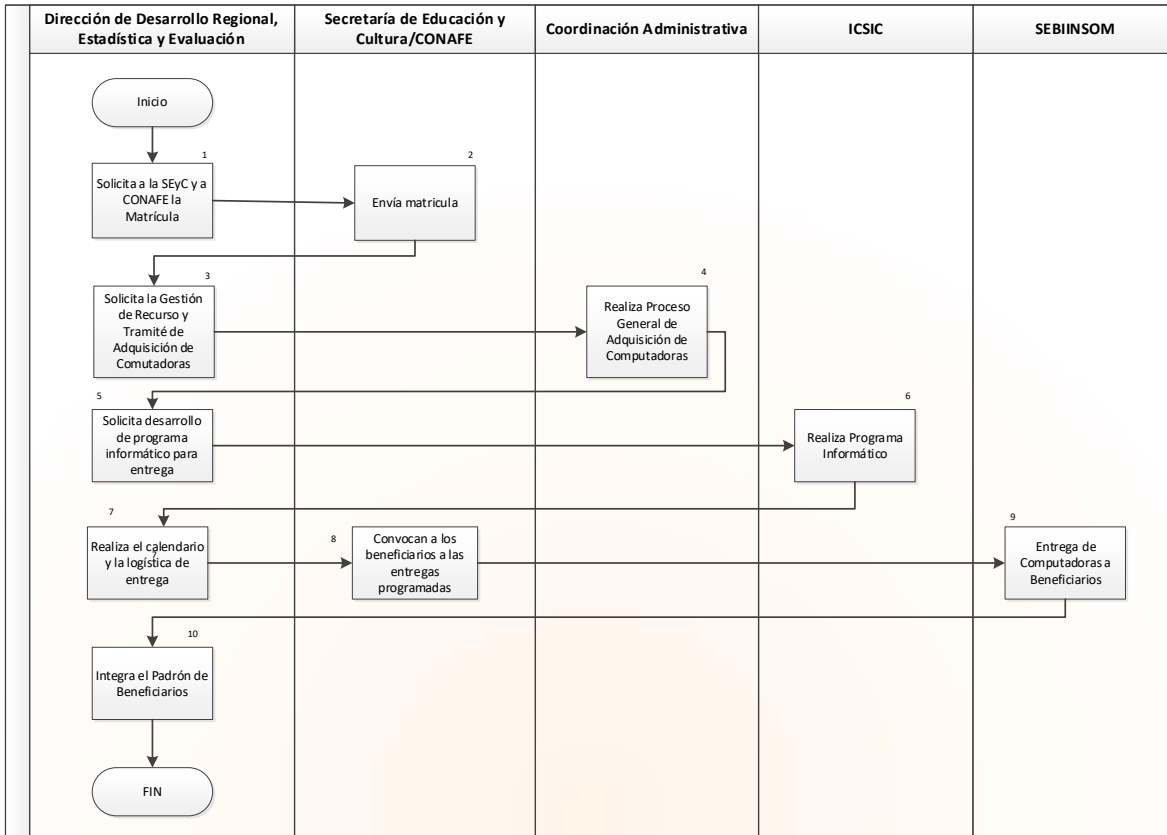
Otras Dependencias Involucradas: Secretaría de Educación y Cultura (SEyC), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC).

Objetivo: Establecer las actividades que se realizan para la operación del programa y la entrega de computadoras a los beneficiarios del programa.

Alcance: Programa de Colibecas Computadoras.

Normatividad: Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima; Ley de Educación del Estado de Colima; Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima; Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima; y, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Figura 2. Mapeo del proceso: Operación del Programa Colibecas Computadoras.



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el coordinador administrativo de la SEBINSOM.

Tabla II. Descripción del proceso: Operación del Programa Colibecas Computadoras.

	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE	EVIDENCIA
	INICIO		
1	Solicitud Matrícula a la SEyC y al CONAFE	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Oficio de solicitud de matrícula.
2	Envía Matrícula	La SEyC y el CONAFE	Matricula de Alumnos.
3	Solicita la gestión de recursos y el trámite para la adquisición de computadoras.	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Oficio de solicitud de computadoras adjuntando la matrícula.
4	Realiza el proceso general de adquisición de computadoras	Coordinación General Administrativa.	Evidencia descrita en el proceso mencionado.
5	Solicita la elaboración de un programa informático para la entrega.	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Oficio de solicitud.

6	Realiza el programa informático.	ICSIC	Programa Informático.
7	Realiza el calendario y la logística de entrega.	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Programa de entregas.
8	Convoca a los beneficiarios a las entregas programadas.	SEyC y el CONAFE	Oficio a directores y listados de beneficiarios por escuela
9	Entrega de computadoras a los beneficiarios	Personal SEBIINSOM y comisionados.	Registro en el sistema y recibos de entrega.
10	Integra el padrón de beneficiarios	Dirección de Desarrollo Regional, Estadística y Evaluación.	Padrón de Beneficiarios
	FIN		

Fuente: Elaboración Propia.



ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación, con base en las temáticas valoradas a lo largo de este Informe, sustentados en los hallazgos encontrados durante la evaluación.

A partir de las áreas de oportunidad descritas, se desarrollan las recomendaciones que, posteriormente, se dejan a consideración la SEBIINSOM como propuestas orientadas al fortalecimiento de la orientación al desempeño del Pp.

Este análisis se divide en dos apartados, el análisis interno donde se evalúa la pertinencia de las fortalezas y debilidades que la institución puede cambiar o modificar de ser necesario; así mismo, el análisis externo, que analiza la pertinencia de las oportunidades que son factores externos que la entidad puede capitalizar o utilizar en su beneficio, así como las amenazas que son factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario.

Análisis interno.

Tabla 9. Análisis Interno.

Fortalezas	Debilidades
1. La función institucional y administrativa, ya que cuenta con información a la mano y pública que abona a la transparencia y la rendición de cuentas.	1. El estudio de creación de programas presupuestarios del Pp E05 no está actualizado y es deficiente en la descripción de sus componentes.
2. La MIR del Pp cuenta con una perfecta trazabilidad desde su planeación estratégica, es decir, desde el PED y el Programa Sectorial de Bienestar Inclusión Social y Mujeres.	2. Las actividades A03 y A04 de Colibecas Computadoras se encuentran a nivel de actividad, pero de acuerdo a la metodología deberían estar a nivel de componente en la MIR.

<p>3. Cuenta con la normatividad necesaria para operar el programa que es cien por ciento estatal y no tiene precedentes nacionales y se cumple con lo que marca la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios con la realización del Análisis Costo beneficio.</p>	<p>3. Las metas de indicadores de Fin y de Propósito no están correctamente especificada la cantidad para su medición.</p>
<p>4. Reportan en forma el avance en los indicadores tanto del Programa presupuestario mediante la FTM.</p>	<p>4. La actividad A03 Colibecas Computadoras para nivel secundaria menciona en la MIR que va dirigido solo a alumnos no a profesores como se menciona en las ROP.</p>
<p>5. La coordinación interinstitucional entre las dependencias del Gobierno del Estado que hacen posible la operación del programa como lo son la SPFYA, la SEyC y el ICSIC.</p>	<p>5. Las dos ROP mencionan la misma inversión, por lo que, aunque se aclara que es una sola licitación para los 2 niveles, parece una inversión duplicada.</p>
<p>6. Contar con una evaluación de desempeño sin precedentes al Programa presupuestario y en particular a Colibecas Computadoras operado con recursos estatales, lo cual permitirá desarrollar mecanismos de mejora para mayor beneficio de la población beneficiaria.</p>	<p>6. No se realizó una correcta presupuestación del recurso y una correcta proyección de beneficiarios, ya que se tuvo que hacer una adenda al contrato por que no fueron suficientes equipos.</p>
<p>7. Cuenta con un padrón de beneficiarios publicado en la página oficial de la SEBIINSOM lo que transparenta la entrega de los apoyos.</p>	<p>7. El padrón de beneficiario del programa Colibecas Computadoras, si bien se cuenta con uno y es público, no está realizado conforme a lo mencionado en “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”</p>
<p>8. Se cuenta con una página de internet especial de Colibecas donde incluye el programa Colibecas Computadoras y está de simple acceso para la población, donde especifica los apoyos, la población objetivos y criterios de elegibilidad.</p>	<p>8. Las ROP no cuentan con mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa.</p>
<p>9.- El programa Colibecas es toda una política pública que se complementa con otros programas tanto federales como estatales.</p>	

Análisis Externo.

Tabla 10. Análisis Externo.

Amenazas	Oportunidades
1.- Disminución del presupuesto en los próximos ejercicios fiscales.	1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior.
2.- El cambio de gobierno federal puede afectar en el cambio de políticas públicas que generen duplicidad a la estatal o que se contrapongan a las misas.	2.- Utilizar los resultados de la evaluación y dar seguimiento a las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de fortalecer su Programa presupuestario.
3.- Fenómenos naturales que desvíen el presupuesto a otras prioridades.	3.- Elaborar la MIR del próximo ejercicio fiscal con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico, tomando en cuenta las sugerencias emitidas para ello en el presente informe.
	4.- Establecer mecanismos efectivos e institucionales de coordinación con el gobierno federal para coordinar actividades en conjunto.

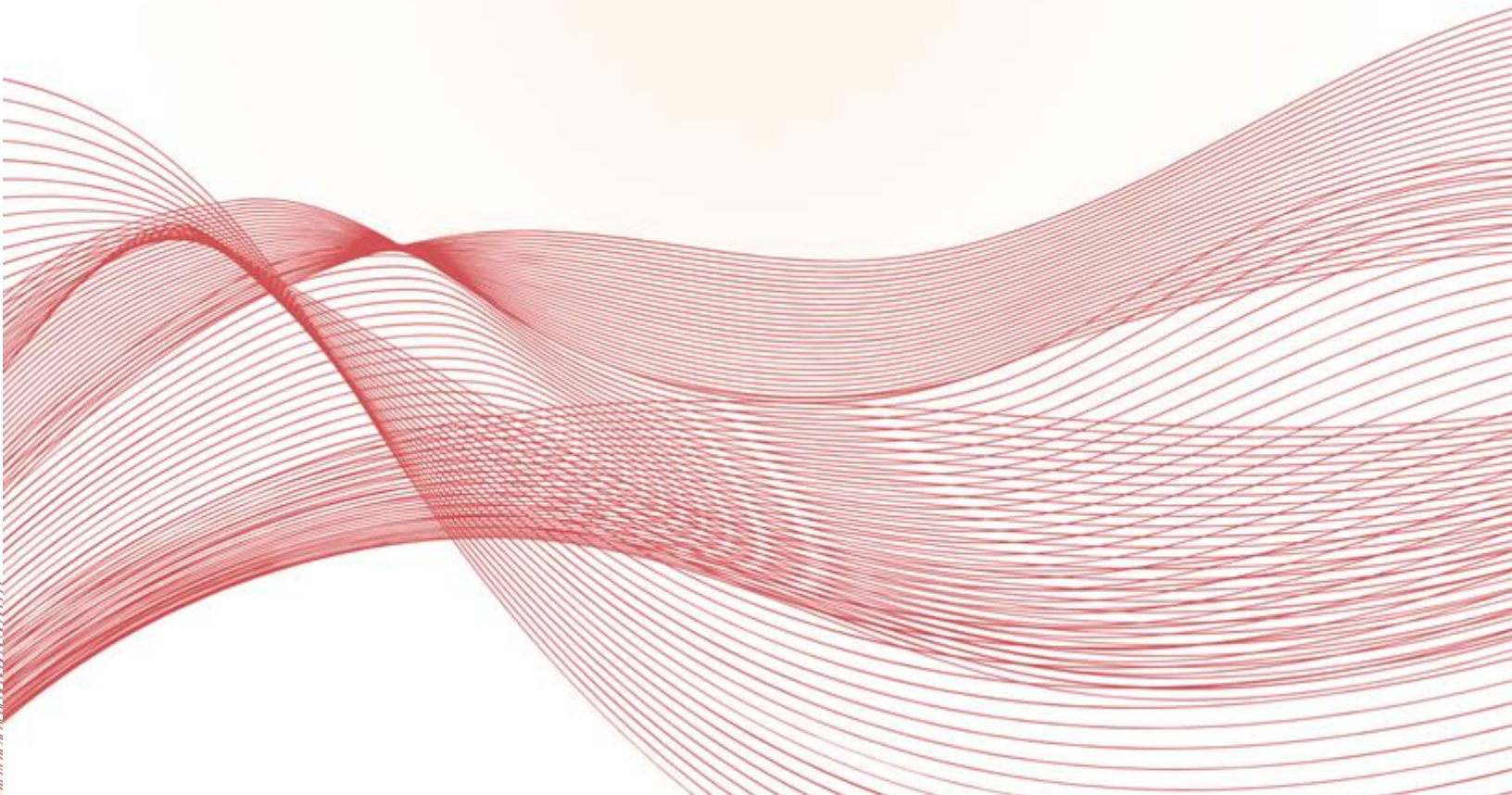
RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda reestructurar su estudio de creación de Programas presupuestarios con actualización de datos y mejora en la descripción de los componentes, además de agregar las recomendaciones surgidas de la presente evaluación.
2. Se recomienda valorar el cambio de las actividades del componente A, entre ellas el A03 y el A04, y cambiarlas a nivel de componente o la justificación del porque se encuentra a nivel de actividad.

3. Se recomienda que se realice una revisión y actualización de la MIR para próximos ejercicios fiscales y se establezcan las metas e indicadores de conformidad a la normatividad en la materia.
4. Se recomienda revisar correctamente la ROP de cada uno de los apartados del programa para que no parezca duplicidad de inversión, además si se tiene proyectado atender a otro tipo de beneficiarios agregarlos desde la MIR, como paso en la actividad A04 que no se contempló el apoyo a profesores y en las ROP si venían mencionados.
5. Se recomienda realizar una proyección de beneficiarios de los programas más precisa y de la misma forma tomarla en cuenta para una correcta presupuestación del recurso para que no vuelvan a necesitar hacer adendas a contratos y a solicitar recursos extraordinarios.
6. Se recomienda adecuar el padrón de beneficiarios de acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”, que es la normativa vigente existente.
7. Se recomienda incluir en las ROP mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y rendición de cuentas de programa



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES.

La presente Evaluación de Diseño efectuada al Pp E05 Bienestar, A03 y A04 Colibecas Computadoras, financiado con recurso estatal, para el ejercicio fiscal 2023. Es algo sin precedentes y un esfuerzo de gestión y ahorro financiero importante, ya que es la primera evaluación que por medio de un tercero se realiza aún Pp financiado con recurso estatal. Lo anterior conllevó un trabajo arduo entre la consultora y la institución responsable de operar el programa.

El Pp de donde se deriva el programa Colibecas Computadoras se opera a partir del ejercicio fiscal 2022 con el inicio de la administración actual, en el Estudio para Creación y Modificación de Programas presupuestarios del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 menciona como justificación el generar las condiciones adecuadas para garantizar el bienestar de las personas que pertenecen a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas sociales que impacten en las metas del Gobierno del Estado a través de la SEBIINSOM.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E05 Bienestar tiene como objetivo a nivel del FIN “Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del estado” y a nivel de propósito “Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social”.

Así mismo, la MIR cuenta con cinco componentes, entre los que se encuentra el componente A03 “Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación” y que entre sus actividades se encuentran las A03 “Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora” y A04 “Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector

público”, dichas actividades son las que sustentan el programa Colibecas Computadoras.

En general, el programa Colibecas computadora cumple con la transparencia, la rendición de cuentas y en tener la normativa necesaria que guíe la correcta aplicación del programa, así mismo se cuenta con el soporte necesario desde la planeación hasta la programación que alinea los diferentes ordenamientos.

La evaluación de diseño realizada exhaustivamente concluye como recomendación, que se debe a reestructurar su estudio de creación de Programas presupuestarios con actualización de datos y mejora en la descripción de los componentes, además de agregar las recomendaciones surgidas de la presente evaluación. Así mismo, es necesario realizar una revisión y actualización de la MIR para próximos ejercicios fiscales y se establezcan las metas e indicadores de conformidad a la normatividad.

Se observa también, que se deben realizar algunas precisiones en las ROP de los programas, además, contemplar desde la programación y presupuestación cuando se tenga proyectado atender a otro tipo de beneficiarios, como se observa en la actividad A04 que no se contempló el apoyo a profesores y en las ROP si se contemplan.

Se señala también que la proyección de los beneficiarios no fue precisa, porque se solicitó recurso extraordinario y solicitar una adenda al contrato para cubrir los beneficiarios faltantes.

Es importante adecuar el padrón de beneficiarios de acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Estado de Colima”, que es la normativa vigente, ya que aunque existen y están publicados no se cumple con ella.

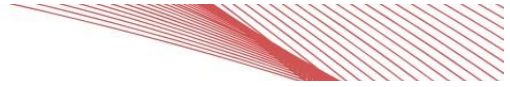
Es importante incluir los mecanismos de participación social, es decir, Comités de Contraloría Social que le den seguimiento a la entrega de los apoyos y que abonen a la transparencia y la rendición de cuentas de los programas.

Es importante resaltar que desde la concepción del programa se cumplió con lo establecido en la “Ley de Diciplina Financiera” que menciona que se tiene que realizar un Análisis Costo Beneficio (ACB) para conocer la viabilidad y la rentabilidad de la inversión en el programa, en este caso, están publicado en la página oficial de la SEBIINSOM y sustentan la creación y operación del programa social.

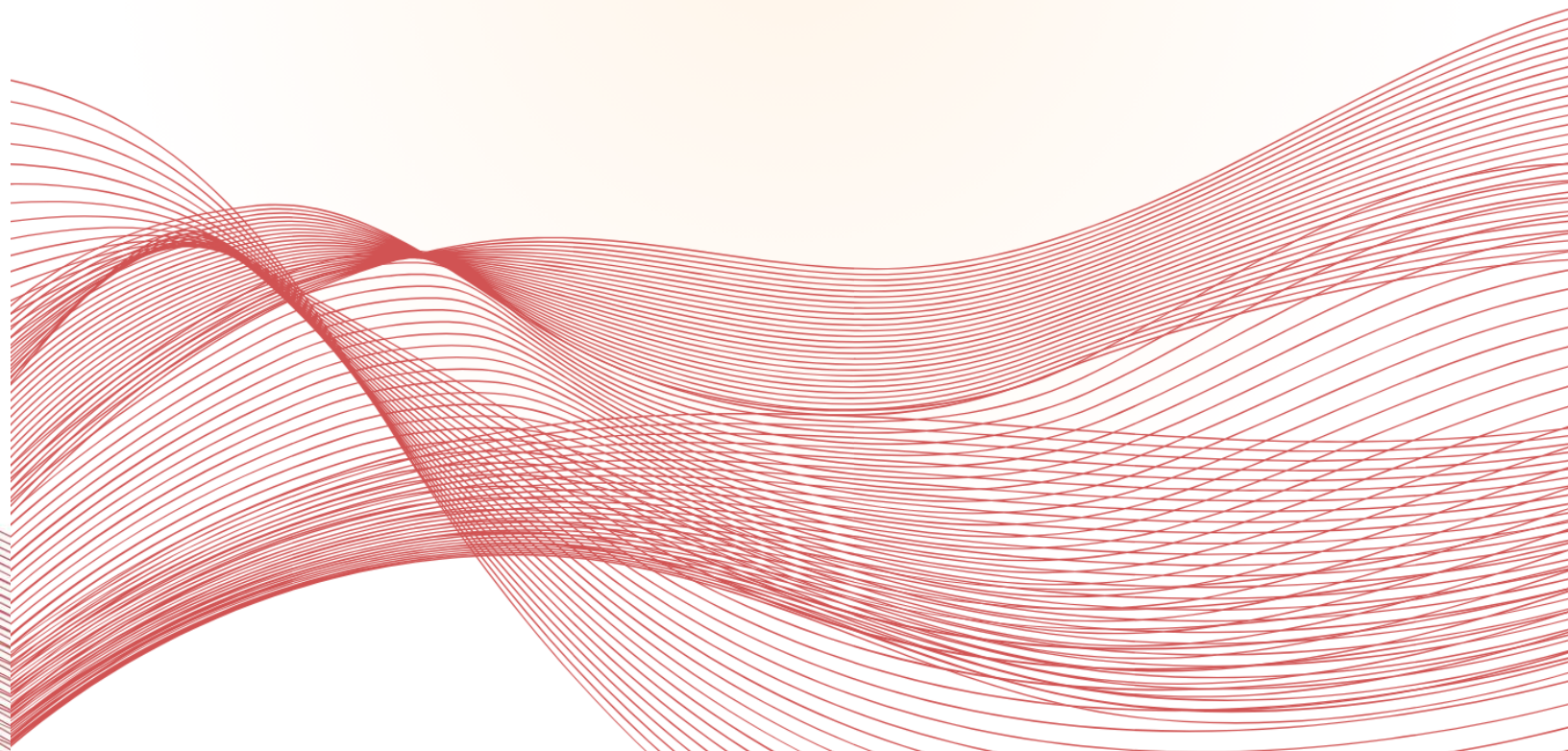
Así mismo, desde el primer momento se contó con las ROP que establecieron las directrices para la operación del programa y dejó en claro la población objetivo y los mecanismos de participación.

En cuanto a la planeación y realizando la revisión documental, el Pp cuenta con una planeación estratégica donde se puede observar la trazabilidad de este, desde el PED, el Programa Sectorial, y la MIR, se identifica claramente la trazabilidad de lo establecido en las actividades A03 Y A04 que se convierte en el programa social Colibecas Computadoras.

La política social estatal, a través de los programas como Colibecas, se complementa con la política social federal, con los programas sociales existentes, lo cual, abona a la permanencia y conclusión de más jóvenes que estudien en escuelas públicas y propiciar la igualdad y la no discriminación, además del apoyo en la economía de las familias.



FUENTES DE INFORMACIÓN



FUENTES DE INFORMACIÓN.

- CONEVAL (2023). Glosario de Evaluación de Programas Sociales. <https://www.Coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.» Sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 28 de mayo de 2021. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (último acceso: enero de 2024).
- Estudio para la creación o modificación de un Programa Presupuestario. Obtenido de la página <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/programa>
- Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de la página <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/programa>
- Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social Colima 2023 (enero 2023). <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791846/06Colima23.pdf>
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.» sitio electrónico de la Cámara de Diputados. 30 de enero de 2018. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf (último acceso: enero de 2024).
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima (Julio 2018). https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Colima/Ley_DSE_Col.pdf
- Ley de planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. (agosto de 2026).

- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Colima/wo116246.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027.
https://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Planeacion/P2021/PED2021_2027.pdf
 - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
 - Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres 2021-2027.
https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_631a4a3061174_prog_sect_bieninclusmuj_2021_2027.pdf
 - Reglas de Operación de Colibecas Computadoras Nivel Secundaria 2023 (mayo de 2023).
https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_65a19f6022aff_ROPCompusecundarias2023.pdf
 - Reglas de Operación de Colibecas Computadoras Nivel Licenciatura 2023 (mayo de 2023).
https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_65a1a241bccba_ROPCompuliceinciatura2023.pdf
 - Revisión de la página: <https://colibecas.col.gob.mx/> (abril de 2024).
 - Revisión de la página: <https://www.col.gob.mx/bienestar/contenido/NTMzNTI=> (abril de 2024).
 - Revisión de la página: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

FICHA TÉCNICA.

Instancia Evaluadora:

Impulso y Evolución Integral A.C.

Coordinador(a) de la evaluación:

L.A. María Araceli Galván López

Principales colaboradores:

L.E. Juan Ricardo Castellanos Larios

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación Restringida

Costo total de la evaluación:

\$ 243,322 00/100 con IVA incluido.

ANEXOS.

ANEXO 1



Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración			
Programa Presupuestario Prioritario	Clave	Nombre del Programa	Ejercicio ejecución
	05	Bienestar	2023

1. Datos Generales del Programa Presupuestario	
Unidad Presupuestaria	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres
Unidad Ejecutora	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres
Tiempo que durará su ejecución	1 año
Previsiones de gasto	\$402,933,211.00
Relación con otros programas presupuestarios	Infraestructura Social, Educación, Fomento Económico.
Población potencial	Población con alguna carencia social o vulnerable por ingreso, siendo un total de 293 mil 236 personas. (CONEVAL, 2020)
Población objetivo	Población de Colima en situación de pobreza, es decir, la que comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada, siendo un total de 196 mil 45 personas. (CONEVAL, 2020)
Requiere padrón de beneficiarios	
Justificación (por qué requiere ser incluido en el Anteproyecto de Presupuesto)	Se pretende generar las condiciones adecuadas para garantizar el bienestar de las personas que pertenecen a grupos prioritarios a través del desarrollo de programas sociales que impacten en las metas del Gobierno del Estado a través de la SEBIINSOM.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

2. Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Planeación.
Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Eje estratégico	II. Política Social, construir con país con bienestar.
Línea de Política	
Objetivo	Contribuir a una mayor calidad de vida de la población de Colima mediante la superación de condiciones de vulnerabilidad y el ejercicio pleno de derechos sociales.

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Eje estratégico	1. Bienestar para todas y todos.
Línea de Política	
Objetivo	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar de todas y todos los habitantes del Estado.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

5. Alineación con los Programas Sectoriales 2021-2027	
Programa	Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
Subprograma	Subprograma Bienestar Para Todas y Todos
Apartado temático	Apartado Temático Bienestar Estudiantil Apartado Temático Bienestar de Grupos Prioritarios Apartado Temático Infraestructura Social

6. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).			
1	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	1	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
		2	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
		3	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
2	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	4	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

			mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
3	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
		6	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
4	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	7	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
5	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

7.Diagnóstico FODA	
Se realiza un análisis FODA de acuerdo a las metas y objetivos de la SEBIINSOM de acuerdo al anteproyecto.	
Fortalezas (internas)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con otras dependencias. • Buena relación con los tres órdenes de gobierno. • Cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno del Estado de Colima, lo que le permite contar con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades. • Experiencia en la planeación y entrega de programas sociales anteriores.
Oportunidades (externas)	<ul style="list-style-type: none"> • Existen nuevas oportunidades de fondos y financiamiento internacional para proyectos de desarrollo social, lo que puede abrir nuevas posibilidades para la Secretaría. • Se ha demostrado que las políticas y programas de desarrollo social pueden tener un impacto positivo en la economía y la sociedad.
Debilidades (internas)	<ul style="list-style-type: none"> • Personal operativo insuficiente. • Medios de transporte insuficientes o en malas condiciones.
Amenazas (internas)	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto. • Retraso en las entregas de los distribuidores. • Pueden surgir nuevas necesidades y desafíos en la población que requieran una respuesta rápida y eficaz por parte de la Secretaría, lo que puede generar presión y demanda adicional de recursos y esfuerzos.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

8. Árbol de problemas	
Problema principal	La población del estado de Colima enfrenta limitaciones para desarrollarse social y personalmente para acceder a una mejor calidad de vida.
Estado actual de la problemática	En el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, a través de datos del informe de la medición multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, Colima tiene una población de 13 mil 653 personas en pobreza extrema; 183 mil 393 en pobreza moderada; 241 mil 228 personas vulnerables por carencia social; y 52 mil 8 personas vulnerables por ingresos. De estos datos, en total son 245 mil 148 personas no pobres y no vulnerables.
Evolución del problema	<p>En septiembre del 2021 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó su informe más reciente sobre la medición de la pobreza en México. Según este informe, el estado de Colima tuvo una tasa de pobreza del 33.8% en el año 2020, lo que representa una disminución del 1.3% en comparación con el año anterior.</p> <p>El informe también muestra que la tasa de pobreza extrema en el estado de Colima fue del 6.2% en el año 2020, lo que representa una disminución del 0.2% en comparación con el año anterior.</p>
Experiencias de atención	Aplicación de programas y servicios en beneficio de la población colimense con el objetivo de disminuir la pobreza y la pobreza extrema y por ende disminuir la brecha de desigualdad.
CAUSAS	
1	Baja cobertura de seguridad social y legal.
2	Insuficiencia y deficiencias de programas sociales.
3	Prácticas de exclusión social y discriminación.
4	Carencias sociales desatendidas.
EFFECTOS	
1	Inseguridad alimentaria.
2	Alto nivel de hacinamiento.
3	Viviendas precarias.
4	Altos niveles de deserción escolar.



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

8. Árbol de problemas			
5	Infraestructura incluyente insuficiente.	5	Exclusión social.
		6	Inseguridad y violencia



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

9. Árbol de objetivos				
FIN	Alta calidad de vida			
OBJETIVO	La población del estado de Colima cuenta con los medios para desarrollarse social y personalmente para acceder a una mejor calidad de vida.			
	MEDIOS		FINES	
1	Recursos suficientes para educación	1	Alta cohesión Social	
2	Alta cobertura de seguridad social y legal	2	Alta calidad de vida	
3	Suficiencia de programas sociales	3	Infraestructura incluyente suficiente	
4	Prácticas de Inclusión Social	4	Carencias Sociales atendidas	
5	Presupuesto suficiente	5	Disminución de la población vulnerable	



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

10. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Fin	Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del estado.
Propósito	Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social.
Componentes (Bienes y servicios que se entregan)	Meta
C1	<p>A.- Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación.</p> <p>M1</p> <p>A 01.- Beneficiar al total de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares.</p> <p>A 02.- Beneficiar al total de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas con útiles escolares.</p> <p>A 03.- Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora.</p> <p>A 04.- Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público.</p> <p>A 05.- Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria del sector público, con uniformes escolares.</p>
C2	<p>B.- Acciones para la gestión y verificación de proyectos de infraestructura social realizadas con el FISE y apoyos de mejoramiento de vivienda entregados.</p> <p>M2</p> <p>B 01.- Gestión y verificación de obras de infraestructura social, mejoramiento de vivienda, servicios básicos y urbanización.</p> <p>B 02.- Beneficiar con calentadores solares a hogares en zona rural que lo soliciten y acrediten las reglas de operación.</p> <p>B 03.- Entrega de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda.</p>



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

C3	C.- Proyectos y acciones de inclusión social y no discriminación realizados.	M3	<p>C 01.- Realizar reformas del marco jurídico y procedimientos administrativos para la atención a la discriminación.</p> <p>C 02.- Habilitar casas de atención para personas en abandono, vulnerables y en condiciones de discriminación.</p> <p>C 03.- Habilitar casas de atención para personas en situación de calle, en la zona urbana.</p> <p>C 04.- Realización de proyectos o eventos para la población indígena del Estado.</p> <p>C 05.- Realización de proyectos o eventos sobre diversidad sexual o no discriminación</p>
C4	D.- Proyectos estratégicos para el bienestar de la sociedad.	M4	<p>D 01.- Habilitar estancias infantiles en los horarios de atención vespertino y nocturno.</p> <p>D 02.- Bienes y servicios para la atención social.</p>
C5	E.- Desempeño de funciones realizadas.	M5	<p>E 01.- Recursos materiales y tecnológicos gestionados para el cumplimiento de funciones de la SEBIINSOM.</p> <p>E 02.- Realización de evaluaciones de desempeño.</p>



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

11. Resultados de evaluaciones del desempeño (Evaluación actual 2023)			
N/A		N/A	
Acciones susceptibles de mejora		Actividades	
1	N/A	1	N/A
2	N/A	2	N/A
3	N/A	3	N/A
Impacto esperado en el Programa presupuestario		N/A	

12. Desempeño del Programa en el ejercicio anterior 2022			
Avances susceptibles de mejoría		Avance (cuantitativo y cualitativo)	
1	N/A	1	N/A
2	N/A	2	N/A



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

13. Padrón de beneficiarios	
Características de los beneficiarios	Radican en el estado de Colima. Personas físicas.
Mecanismos implementados para la determinación y entrega de apoyo a los beneficiarios	Universal. Mediante políticas públicas que le permitan a la población del estado de Colima desarrollarse social y personalmente para acceder a una mejor calidad de vida.
Mecanismos aplicados para el cruce de beneficiarios de otros Programas presupuestarios	N/A
Característica del beneficiario o Programa Específico	Liga del padrón de Beneficiarios
1	1
2	2
3	3

Unidad Ejecutora	Secretaria de Planeación y Finanzas
	M.C. Ricardo R. Ávila Recillas
DIRECTOR GENERAL	Director de Programación y Seguimiento
Visto Bueno	Autorizó

ANEXO 2



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSION SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a garantizar los Derechos Sociales con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, para aumentar el bienestar de todas y todos los habitantes del estado.	Indice de Marginación	Consulta resultados del índice de marginación en: \nhttps://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372	El Estado de Colima se mantiene o mejora el desempeño de sus indicadores de marginación y mantiene una coordinación interinstitucional adecuada entre los tres niveles de gobierno.
Propósito		Se reduce el número de habitantes del estado de Colima que se encuentran en rezago social.	Indice de Rezago Social	Consulta resultados del índice de rezago social en: \nhttps://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx	La sociedad colimense fortalece su cultura de inclusión social y de no discriminación, y de la misma forma mantiene o disminuye sus indicadores de rezago social.
Componente	A	Alumnos beneficiados con los programas sociales para la educación.	Porcentaje de Rezago Educativo.	Consulta resultados del porcentaje de Rezago Educativo en: \nhttps://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO**

**05-BIENESTAR.
040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.**

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
					que impactan positivamente al rezago social se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Actividad o Proyecto	01	Beneficiar al total de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares.	Porcentaje de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público beneficiados con mochilas para útiles escolares.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Beneficiar al total de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas con útiles escolares.	Porcentaje de estudiantes de preescolares, primarias y secundarias públicas beneficiados con útiles escolares	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
	03	Beneficiar a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público con computadora.	Porcentaje de laptops entregadas a alumnos de primer año de nivel secundaria de escuelas públicas.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	respecto a los años anteriores. El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	04	Beneficiar con computadoras a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público.	Porcentaje de Laptops entregadas de computadoras a estudiantes de licenciatura de escasos recursos del sector público.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	05	Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria del sector público, con uniformes escolares.	Porcentaje de Uniformes escolares entregados a alumnos de educación básica de	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
			escuelas públicas.		ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	B	Acciones para la gestión y verificación de proyectos de infraestructura social realizadas con el FISE y apoyos de mejoramiento de vivienda entregados.	Porcentaje de proyectos de obras y acciones de infraestructura social básica y mejoramientos de vivienda realizados.	Reportes presentados en el Subcomité de Bienestar con información de las dependencias ejecutoras.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Actividad o Proyecto	01	Gestión y verificación de obras de infraestructura social, mejoramiento de vivienda, servicios básicos y urbanización.	Porcentaje de proyectos de obra de servicios básicos de vivienda, mejoramiento de vivienda y urbanización realizados gestionados y verificados del FISE.	Reportes presentados en el Subcomité de Bienestar con información de las dependencias ejecutoras.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Beneficiar con calentadores solares a hogares en zona rural que lo soliciten y	Porcentaje de calentadores solares entregados en zona rural.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO**

**05-BIENESTAR.
040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.**

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
			escuelas públicas.		ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	B	Acciones para la gestión y verificación de proyectos de infraestructura social realizadas con el FISE y apoyos de mejoramiento de vivienda entregados.	Porcentaje de proyectos de obras y acciones de infraestructura social básica y mejoramientos de vivienda realizados.	Reportes presentados en el Subcomité de Bienestar con información de las dependencias ejecutoras.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Actividad o Proyecto	01	Gestión y verificación de obras de infraestructura social, mejoramiento de vivienda, servicios básicos y urbanización.	Porcentaje de proyectos de obra de servicios básicos de vivienda, mejoramiento de vivienda y urbanización realizados gestionados y verificados del FISE.	Reportes presentados en el Subcomité de Bienestar con información de las dependencias ejecutoras.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Beneficiar con calentadores solares a hogares en zona rural que lo soliciten y	Porcentaje de calentadores solares entregados en zona rural.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
		acrediten las reglas de operación.			oportuna-mente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	03	Entrega de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de paquetes de materiales para mejoramiento de vivienda entregados	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	C	Proyectos y acciones de inclusión social y no discriminación realizados	Porcentaje de proyectos y acciones de inclusión social y no discriminación realizados.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Actividad o Proyecto	01	Realizar reformas del marco jurídico y procedimientos administrativos para la	Porcentaje de reformas del marco jurídico y	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO: 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.
DEPENDENCIA/ORGANISMO :

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
		atención a la discriminación.	procedimientos administrativos para la atención a la discriminación realizadas.		autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Habilitar casas de atención para personas en abandono, vulnerables y en condiciones de discriminación.	Porcentaje de casas de atención para personas en abandono, vulnerables y en condiciones de discriminación habilitadas.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	03	Habilitar casas de atención para personas en situación de calle, en la zona urbana.	Porcentaje de casas de atención para personas en situación de calle habilitada en la zona urbana.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	04	Realización de proyectos o eventos para la	Porcentaje de proyectos o eventos para la	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO**

05-BIENESTAR.

040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
		población indígena del Estado.	población indígena del Estado realizados.		de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	05	Realización de proyectos o eventos sobre diversidad sexual o no discriminación.	Porcentaje de proyectos o eventos sobre diversidad sexual o no discriminación. realizados.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	D	Proyectos estratégicos para el bienestar de la sociedad.	Porcentaje de proyectos estratégicos para el bienestar de la sociedad realizados.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	01	Habilitar estancias infantiles en los horarios	Porcentaje de Estancias	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividad o Proyecto		de atención vespertino y nocturno.	Infantiles habilitadas en horario vespertino y nocturno.		los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Bienes y servicios para la atención social.	Porcentaje de proyectos gestionados para la entrega de bienes y servicios para la atención social.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	E	Desempeño de funciones realizadas.	Porcentaje de cumplimiento en el desempeño de funciones.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

PROGRAMA 05-BIENESTAR.
PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA/ORGANISMO 040000-SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Actividad o Proyecto		de atención vespertino y nocturno.	Infantiles habilitadas en horario vespertino y nocturno.		los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
	02	Bienes y servicios para la atención social.	Porcentaje de proyectos gestionados para la entrega de bienes y servicios para la atención social.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.
Componente	E	Desempeño de funciones realizadas.	Porcentaje de cumplimiento en el desempeño de funciones.	Registros Internos de la SEBIINSOM.	El presupuesto asignado para los programas de Bienestar se autoriza y libera oportunamente y tiene una tendencia ascendente con respecto a los años anteriores.

ANEXO 3

Cuadros Programáticos
Anexo 1: Matriz de Alineación PND- PED.

CÓDIGO:		META PED:					
1.1.2.1.0.0.1.1		Beneficiar a 96,178 educandos de los niveles de preescolar y primaria con mochilas para útiles escolares.					
1.1.2.1.0.0.1.2		Beneficiar a 130,833 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria con útiles escolares.					
1.1.2.1.0.0.1.3		Beneficiar a 11,819 estudiantes de secundaria y licenciatura con computadoras portátiles.					
1.1.2.1.0.0.1.4		Beneficiar a 130,833 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria con uniformes escolares.					
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
2. Política social.	1. Bienestar para todas y todos.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, con énfasis en la atención de los grupos prioritarios, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar de todas y todos los habitantes del Estado.	Promover las oportunidades para impulsar el bienestar de las y los colimenses de los sectores vulnerables.	Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres	Bienestar para todas y todos.	Bienestar estudiantil.	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Anexo 2: Matriz Guía Objetivos – Metas.

SUBPROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Bienestar para todas y todos.	Bienestar estudiantil	La falta de recursos de las familias orilla a los estudiantes a abandonar sus estudios.	Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro.	1. Beneficiar al total de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares anualmente a partir del ciclo escolar 2022-2023.	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
				1. Beneficiar al total de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas con útiles escolares anualmente a partir del ciclo escolar 2022-2023.	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
Bienestar para todas y todos	Bienestar estudiantil	La falta de recursos de las familias orilla a los estudiantes a abandonar sus estudios.	Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro.	2. Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de nivel secundaria del sector público del ciclo escolar 2022-2023, con computadoras portátiles.	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
				3. Beneficiar anualmente a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público a partir del ciclo escolar 2023-2024, con computadoras portátiles	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
				4. Implementar un programa para beneficiar con una computadora portátil a estudiantes de escasos recursos de licenciatura del sector público a partir del ciclo escolar 2027-2028.	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.
				5. Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria del sector público, con uniformes escolares anualmente a partir del ciclo escolar 2022-2023.	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

Anexo 3: Matriz Meta Temática – Indicadores.

OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro.	1. Beneficiar al total de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares anualmente a partir del ciclo escolar 2022-2023.	Porcentaje de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público beneficiados con mochilas para útiles escolares.	Estratégico	$(\text{Número de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares en el ciclo escolar } n / \text{Número de educandos de los niveles de preescolar y primaria del sector público con mochilas para útiles escolares en el ciclo escolar } n \text{ programados}) * 100$	875 educandos (2019)	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	Secretaría de Educación y Cultura, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro.	2. Beneficiar al total de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas con útiles escolares anualmente a partir del ciclo escolar 2022-2023	Porcentaje de estudiantes de preescolares, primarias y secundarias públicas beneficiados con útiles escolares.	Estratégico	$(\text{Número de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas beneficiados con útiles escolares en el ciclo escolar } n / \text{Número de estudiantes de preescolar, primarias y secundarias públicas beneficiados con útiles escolares en el ciclo escolar } n \text{ programados}) * 100.$	137 mil 281 alumnos (2018)	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	Secretaría de Educación y Cultura, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro.	3. Beneficiar a la matrícula total de estudiantes de nivel secundaria del sector público del ciclo escolar 2022-2023, con computadoras portátiles.	Porcentaje de estudiantes de secundarias públicas beneficiados con computadoras portátiles.	Estratégico	$\text{Número de estudiantes de nivel secundaria beneficiados con computadoras portátiles en el ciclo escolar } n / \text{Número de estudiantes de nivel secundaria beneficiados con computadoras portátiles en el ciclo escolar } n \text{ programados} * 100$	1 mil 200 alumnos (2019)	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	Secretaría de Educación y Cultura, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
Impulsar acciones adecuadas para evitar el abandono escolar, subsanando las carencias que han obligado a los educandos a abandonar sus estudios para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una	4. Beneficiar anualmente a la matrícula total de estudiantes del primer año de secundaria del sector público a partir del ciclo	Porcentaje de estudiantes del primer año de secundaria del sector público	Estratégico.	$(\text{Número de estudiantes de primer año de secundaria beneficiados con computadoras portátiles en el ciclo escolar } n / \text{Número de estudiantes de primer año de secundaria beneficiados con$	1 mil 200 alumnos (2019).	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	Secretaría de Educación y Cultura, Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Nombre de la Evaluación:

Evaluación De Diseño Al Programa Presupuestario E05 Bienestar, A03 Y A04 Colibecas Computadoras, Financiado Con Recurso Estatal, Para El Ejercicio Fiscal 2023.

Fecha de Inicio de la Evaluación:

Abril de 2023

Fecha de término de la Evaluación:

Mayo de 2024

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtra. Zalia María Gutiérrez Verdusco

Principales colaboradores:

L.E. Marco Octavio Salvatierra Pastor

Lic. Diana Lizbeth Caldera Caldera

Instancia Evaluadora:

Impulso y Evolución Integral A.C.

Coordinador(a) de la evaluación:

L.A. María Araceli Galván López

Principales colaboradores:

L.E. Juan Ricardo Castellanos Larios

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación Restringida

Costo total de la evaluación:

\$ 243,322 00/100 con IVA incluido.

Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios



IMPULSO

Y EVOLUCIÓN INTEGRAL A.C.